



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 369, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 20 de junio de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-06/APC-000209, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la actuación realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca en la usurpación de 10 hectáreas a Felipe Ndong Asama por parte de Aníbal Román Escalona y su posterior autorización para la puesta en regadío, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Eugenio Jesús González García, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. José Torrente García, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía .

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-06/APC-000661, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la asignación de los fondos europeos en Andalucía en el marco 2007-2013.
- Comparencia 7-07/APC-000042, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el reparto de fondos de desarrollo rural en el período 2007-2013, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Manuel García Quero, Dña. Rocío Palacios de Haro, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000152, relativa a actuaciones del Gobierno para apoyar la creación de una plataforma de concentración de la oferta del aceite de oliva en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000192, relativa al Parque Agroalimentario de los Cítricos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000213, relativa a la situación de inseguridad en la que puedan encontrarse siete pesqueros andaluces en caladeros marroquíes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000220, relativa a las previsiones del Gobierno para solucionar el problema de emigración que sufren los trabajadores y trabajadoras de Jódar (Jaén) y facilitar el acceso a la tierra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000033, relativa a la situación insostenible de la agricultura almeriense, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000058, relativa a la promoción exterior del aceite de oliva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000077, relativa al impulso a la creación del Observatorio de los Precios de los Productos Agrícolas en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000117, relativa a la defensa del cultivo del algodón, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, treinta y cinco minutos del día veinte de junio de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000209, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la actuación realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca en la usurpación de 10 hectáreas a Felipe Ndong Asama por parte de Anibal Román Escalona y su posterior autorización para la puesta en regadío (pág. 11821).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APC-000661 y 7-07/APC-000042, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre la asignación de los fondos de desarrollo rural, en el marco 2007-2013 (pág. 11825).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000152, relativa a las actuaciones del Gobierno para apoyar la creación de una plataforma de concentración de la oferta del aceite de oliva en Andalucía (pág. 11836).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POC-000192, relativa al Parque Agroalimentario de los Cítricos (pág. 11838).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POC-000213, relativa a la situación de inseguridad en la que puedan encontrarse siete pesqueros andaluces en caladeros marroquíes (pág. 11839).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POC-000220, relativa a las previsiones del Gobierno para solucionar el problema de emigración que sufren los/as trabajadores/as de Jódar (Jaén) y facilitar el acceso a la tierra (pág. 11841).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000033, relativa a la situación insostenible de la agricultura almeriense, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. (pág. 11843).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000058, relativa a promoción exterior del aceite de oliva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 11846).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000077, relativa al impulso a la creación del Observatorio de los Precios de los Productos Agrícolas en Andalucía (pág. 11851).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000117, relativa a la defensa del cultivo del algodón. (pág. 11854).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, dos minutos del día veinte de junio de dos mil siete.

Comparecencia 7-06/APC-000209, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la actuación realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca en la usurpación de 10 hectáreas a Felipe Ndong Asama por parte de Aníbal Román Escalona y su posterior autorización para la puesta en regadío.

El señor PRESIDENTE

—Dos cuestiones previas quería a... En primer lugar, disculpar al Presidente de la Comisión que, por razones justificadas, no está entre nosotros; en segundo lugar, por causas justificadas hoy, el orden del día se hizo en la Mesa bastante amplio, y los acontecimientos que han ocurrido en el Parlamento este medio día, han hecho que empecemos esta Comisión con mucho retraso. Por ello, la Presidencia va a ser muy estricta en los tiempos del Reglamento, y además solicita de los portavoces que no agoten, sino que, en la medida de posible, se queden cortos. Y para dar ejemplo de esa concisión, pasamos la palabra directamente, al señor Consejero para la solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre la actuación realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca en la usurpación de 10 hectáreas a Felipe Ndong Asama por parte de Aníbal Román Escalona y su posterior autorización para la puesta en regadío.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Desde luego, en la misma línea de cooperar para que se puedan agilizar, en definitiva, los trámites de esta Comisión, sin perder, en ningún caso, los aspectos formales y el contenido de ella, voy a tratar de ser lo más sintético posible en cada una de las intervenciones que, en el día de hoy, se producen como consecuencia también de la petición, por lo tanto, en mi propio interés político, de que la Comisión del mes pasado se pudiera suspender y, por lo tanto, el agrupamiento en el día de hoy.

Bien, la comparecencia incluida en el orden del día se produce a petición del Grupo Popular, en este caso, se solicita la información sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura en la usurpación —posible usurpación—, de 10 hectáreas a Felipe Ndong Asama.

Me gustaría comenzar mi intervención precisando los antecedentes de esta materia y de este asunto. Mediante resolución de la Presidencia del IARA, en el año 1995, se adjudicaron 55 lotes de parcelas de riego, de 10 hectáreas de media, en la zona de Almonte-Marisma.

Bien, en 1997, al ser requeridos todos los adjudicatarios para regularizar su situación en la Seguridad

Social, varios de estos optaron por la renuncia, circunstancias que motivó que quedaran varias parcelas vacantes en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa.

En la campaña 1998-1999 estas tierras vacantes fueron incluidas en el convenio IARA-EDAP, Empresa de Desarrollo Agrario y Pesquero, debiendo ser gestionadas por la empresa pública de la Consejería. Pero, sin embargo, fueron los agricultores de la zona quienes las explotaron, dejando, a cambio, sin pagar una elevada deuda generada por el canon de riego que no abonaron a la comunidad de regantes.

En la campaña 1999-2000, al no haberse determinado una solución definitiva para las tierras, y fracasado el intento de explotación a través de la empresa pública [...]. Las mismas en cultivo...

[Defecto de grabación.]

... Ayuntamiento de Aznalcázar.

En la campaña 2000-2001, el Ayuntamiento de Aznalcázar manifestó su interés en adquirir las tierras que el Instituto de Reforma Agraria posee en su término municipal, y, en consecuencia, se acordó, mediante resolución de 23 de noviembre de 2000, el inicio de este procedimiento de cesión.

Por otra parte, se firmó un convenio el 27 de octubre de 2000, entre la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y el excelentísimo Ayuntamiento de Aznalcázar, por el que se encomendaba un concurso de adjudicación de cultivos provisionales para la campaña 2000-2001. Según dicho convenio, el Ayuntamiento debería proponer los adjudicatarios de los cultivos provisionales, en virtud de unas bases para la celebración del concurso mediante baremo consensuado con la Delegación Provincial.

En enero de 2001 tuvo entrada en la Delegación, oficio procedente del Ayuntamiento de Aznalcázar, firmado por la alcaldesa de la localidad, doña Magdalena Maqueda Rivas, donde se remitía informe de los adjudicatarios para cultivos provisionales de parcelas del Plan Almonte-Marismas y riegos aprobados por la Comisión competente, los cuales eran, en este caso, la parcela primera, un agro; la de don Felipe Ndong Asama, parcela 9/8C; SAT Macondo, Antonio Escalona Sánchez, hermanos Gutiérrez y Antonio Peña Rodríguez.

Con respecto a la adjudicación propuesta por el Ayuntamiento, y en relación a la parcela 9/8C, cuestión de este debate, don Aníbal Román realiza una impugnación por escrito, el 27 de febrero del año 2001. Después...

[Defecto de grabación.]

... reconstrucción cronológica de los antecedentes de este asunto, me gustaría dejar claro ante sus señoría que, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería, no se dictó resolución definitiva alguna de las parcelas a algún agricultor, o solicitante, por lo tanto, tampoco para la parcela 9/8C, objeto de la discordia, según lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio mencionado.

Por lo tanto...

[Defecto de grabación.]

... que no había documento de adjudicación alguna para proceder al abono de canon correspondiente, había, simplemente, la propuesta de...

[Defecto de grabación.]

... que, en base al convenio, tenía que ser, en este caso, el objeto del documento definitivo de adjudicación.

A pesar de ello, la alcaldesa —según tenemos posteriormente conocimiento—, notifica la adjudicación a varios de los solicitantes. En cualquier caso, señoría, [...] existido adjudicatarios el día 1 de octubre de 2001, las tierras asignadas debían de quedar libres de toda clase de ocupantes, enseres o ganado, al tratarse de una cesión temporal del uso de estas tierras para la campaña 2000-2001, que finalizaba, justamente, en esa fecha.

[Defecto de grabación.]

... de 2001, se acordó, finalmente, la regeneración a favor del Ayuntamiento de Aznalcázar, de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria relacionados en la Resolución de 23 de noviembre de 2000, por lo que se iniciaba el procedimiento, y, asimismo, se aprobaba [...] escritura pública de enajenación, y se autorizaba al Delegado Provincial de la Consejería para formalizar y otorgar escritura pública.

Quiero señalar a su señoría que no fue —y esta es la única fecha que puede obrar, por lo tanto, en el ámbito del derecho en cuanto a la concesión definitiva—, no fue hasta el día 17 de junio de 2003 [...] dichas escrituras.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, tenemos, señor Consejero, un problema con la grabación, vamos a suspender durante un minuto la comparecencia, a fin de que, técnicamente, lo puedan resolver.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Continuamos la comparecencia, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

En resumen, señoría, la cuestión suscitada se puede resumir de la forma siguiente: desde la campaña 1999-2000, en las que esas parcelas se adjudicaron en cultivo provisional al Ayuntamiento, hasta que se firmaron las escrituras públicas de enajenación a favor del Ayuntamiento de Aznalcázar, han transcurrido cuatro años, en los que dichas tierras no han estado adjudicadas, temporalmente, a ningún agricultor, hecho que aprovecharon algunos agricultores para proceder a su cultivo.

Durante esos cuatro años, en los que el Ayuntamiento realizó las operaciones financieras oportunas para abonar la minuta de las escrituras, se pretendía

ir realizando diferentes adjudicaciones temporales de cultivo para que las tierras fueran productivas.

El conflicto surgió con el primer concurso de la adjudicación para la campaña 2000-2001, en el que la Delegación no dictó resolución alguna y, sin embargo, el Ayuntamiento de Aznalcázar comunicó las adjudicaciones a los agricultores e impidió que se realizara ningún concurso más. Este último hecho fue el que contribuyó al comienzo de los litigios, de los que usted, señor Araúz, me pregunta en esta Comisión del día de hoy.

Señoría, en definitiva, para concluir, no existió resolución alguna por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, que habilitara el uso y disfrute de las tierras descritas en la Resolución de 23 de noviembre de 2000, por lo que no se puede hablar, en ningún caso, de la existencia de legítimos adjudicatarios de las parcelas, incluida la 9/8C. De esta forma, no se puede afirmar que un agricultor haya usurpado tierras a otro, ya que nunca fueron adjudicadas oficialmente.

No obstante —y para finalizar mi intervención—, me gustaría recordar otras actuaciones que fueron emprendidas por los Departamentos de Patrimonio y de Infraestructuras Agrarias y Actuaciones Estructurales en los últimos años, que han tenido, sin lugar a dudas, el fruto que nosotros esperábamos en la misma zona en la que se encuentran las tierras objeto de litigio. El sector uno de la zona regable de Almonte-Marisma, cuyo proyecto de liquidación, redactado en diciembre de 2001, ha permitido la puesta al cobro de las obras realizadas en las tierras de reservistas, y el otorgamiento de las escrituras de compraventa a los concesionarios de esta zona, cuya superficie total se aproxima a las tres mil hectáreas.

En definitiva, señoría, quería indicarle que, probablemente, en una falta de coordinación entre el Ayuntamiento y la propia Delegación, los acuerdos del convenio no se estipularon conforme a lo que suponía, a quien tenía el legítimo derecho del otorgamiento final, que es a la Delegación. Y mientras tanto, el Ayuntamiento, probablemente por el tiempo que transcurría, hizo otorgamientos temporales que no se atenían al espíritu ni, desde luego, a la norma jurídica avalada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo solicitante, el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero.

Efectivamente, es la segunda vez que el Partido Popular, a través de su Grupo Parlamentario, inten-

ta debatir esta iniciativa. Una vez fue mediante una pregunta oral, que fue retirada por nuestro Grupo de acuerdo también con los demás grupos, en esa Comisión de mayo, por encontrarnos en unas fechas electorales y que estábamos todos inmersos en una campaña en la que nos jugábamos mucho, de común acuerdo, retiramos la iniciativa. Pero en esta ocasión, la presentamos..., la teníamos también registrada como comparecencia, y podemos debatirla.

Señor Consejero, le leo textualmente: «El Ayuntamiento repartió esas tierras en plan compadre por razones políticas y se las dieron a Felipe Ndong, que no es ni del pueblo y que lo echaron de Los Palacios porque debía dinero al Ayuntamiento de allí. Y como él no las ocupó en once meses, se tomaron por agricultores para sembrar, porque dio su consentimiento la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, que fue la que también ordenó que se diera agua a la finca». Estas son unas declaraciones de la señora Dolores Escalona en *El Mundo*, el martes 21 de marzo de 2006; y ahora entraré.

Usted ha comenzado por negar la mayor, y es llamativo porque usted está en contradicción con una sentencia firme, firme, de fecha 30 de junio de 2004, en la que al señor Aníbal Román Escalona se le ha condenado en firme por usurpación de terreno. Llama la atención que usted niegue la mayor en este caso, como también descalifique a la comisión que hizo la adjudicación de esas parcelas, en la que estaba presente un técnico de su Consejería, de la Delegación Provincial de Sevilla.

Señor Consejero, son acusaciones muy graves las que realiza esta señora en medios de comunicación, y que, hasta la fecha, no se había escuchado nada al respecto para defender el buen nombre de la Consejería. Por eso, nosotros le habíamos registrado las dos iniciativas, pregunta y comparecencia, y era el objeto de la misma de hoy.

Y le he dicho de quién son esas declaraciones, porque, para nosotros, el personaje clave es esta señora, Dolores Escalona Sánchez, en la que concurren tres circunstancias, señor Consejero: en primer lugar es la madre de don Aníbal Román Escalona, señor que está condenado en firme por un delito de usurpación; en segundo lugar, es la fundadora de la Sociedad Agraria de Transformación Macondo, SAT Macondo, una empresa familiar de la que Aníbal Román es presidente y ella misma es directora gerente; y, en tercer lugar —no lo vamos a obviar— es la Alcaldesa de Aznalcázar desde el día 27 de mayo de 2007.

Por eso, por todas esas razones, creemos que se debe aclarar todo esto y se deben dar explicaciones a los vecinos y a las vecinas de Aznalcázar.

Y los hechos son los siguientes, señor Consejero: en primer lugar, Aníbal Román Escalona, hijo de Dolores Escalona, es condenado en firme —como le he dicho—, por usurpación de una parcela a Felipe Ndong Asama, que es un señor guineano, africano, afincado en España desde hace 30 años y adjudicatario —usted nos ha aportado hoy que, de forma provisional, en los documentos no aparece esa cuestión, si era provisional o definitiva, en los documentos que

maneja tanto las actas de la misma comisión, como lo que se le comunicó a don Felipe Ndong—, que fue adjudicatario de esas 10 hectáreas dentro del Plan Almonte-Marismas y riego.

En segundo lugar, en el tiempo de usurpación ilegal, este señor ha obtenido dos cosechas de patatas —según los datos que aporta la misma fuente—, con unos cuatrocientos mil kilos y, aproximadamente, unos beneficios de más de cien mil euros.

En tercer lugar, para conseguir estas cosechas se han utilizado maquinarias de SAT Macondo —todo va cuadrando, señor Consejero— y se ha utilizado agua de la Comunidad de Regantes Pichardo-Bancos para esas dos cosechas de patatas o de papas, como le decimos en el campo.

La sentencia de 30 de junio de 2004 hacia Aníbal Román Escalona por usurpación es una sentencia que le condena a una multa y a las costas. Es cierto, que no valoró los daños, los daños eran muchísimo más cuantiosos, pero, sobre todo, lo importante, que queda probado el delito, pero, además, un delito continuado durante dos años, señor Consejero, y los terrenos eran del IARA y con agua para riego; el delito es, además, sangrante.

Y aquí en todo esto hay dos cuestiones: por un lado, un gran perjudicado, que es don Felipe Ndong Asama, un africano inmigrante con esperanza de asentamiento en uno de nuestros pueblos de Andalucía, y una gran beneficiada, que es la señora Dolores Escalona Sánchez y SAT Macondo, y las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Y todo esto, señor Consejero, mientras usted no demuestre lo contrario, con conocimiento y consentimiento, por acción u omisión, de la Consejería de Agricultura. Usted no ha querido dar explicaciones de ningún tipo. Por eso nosotros le pedimos que las dé en el día de hoy, si no, ¿por qué no se ha personado usted como acusación particular en ese procedimiento de usurpación cuando los terrenos eran, efectivamente, de titularidad pública?, o ¿por qué no ha abierto —no lo hemos escuchado en la primera intervención— algún expediente informativo o algún inicio de depuración de responsabilidades, si alguien ha actuado mal en todo esto?

Más bien, se hace todo lo contrario, señor Consejero. Desde su propio partido, el Partido Socialista, se la designa a esta señora, que es la instigadora moral de esta usurpación, como candidata a la alcaldía. Bien es cierto que ha obtenido mayoría absoluta y es alcaldesa, contra eso nada que decir, los votos son sagrados. Pero obtiene el respaldo de su Partido para que sea candidata.

En segundo lugar, usted mismo, señor Consejero, en 2005 fue a inaugurar las nuevas instalaciones de instalaciones agroalimentarias de la Sociedad Agraria de Transformación Macondo. Por cierto —según informaciones—, todavía debe esa sociedad 142.799 euros a las arcas públicas municipales por el proyecto de obras de ampliación. Seguramente usted no lo sabría cuando fue a inaugurar esas instalaciones, dando apoyo a esa manera de proceder.

En tercer lugar, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el año 2005, premia a la SAT Macondo con el Premio —valga la redundancia— Mejores Prácticas de Gestión; señor Consejero, señores del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la instigadora material y moral de una usurpación de unos terrenos a un inmigrante africano. Y lo que es más fuerte..., y lo que es más fuerte y motivo de escándalo: el Gobierno de la Nación, la Vicepresidenta del Gobierno, señora María Teresa Fernández de la Vega, con la Secretaria de Estado para Cooperación, Leire Pajín, se acompañan de esta señora para ir a un viaje oficial a Mozambique a clausurar el Foro España-África: mujeres por un mundo mejor; señor Consejero, mujeres por un mundo mejor, esto es lo tenemos que exportar a los países africanos: a una señora que es la instigadora moral de una usurpación a un africano, inmigrante y afincando en España.

Por eso, queremos que, en la medida de sus posibilidades y hasta donde usted pueda, señor Consejero, que, entendemos sus limitaciones, que aclare: ¿autorizó de alguna manera, —de alguna manera, le digo—, la ocupación de esos terrenos a algún familiar de Aníbal Román Escalona, de forma verbal o escrita —escrita ha dicho que no—, de forma verbal, señor Consejero?

En segundo lugar, ¿ha autorizado de alguna forma, verbal o escrita, la dotación de regadío de esas parcelas para poder obtener esas cosechas, esas dos cosechas de papas? Y, en caso contrario, ¿por qué no ha hecho usted nada, nada, para evitar la ocupación de la explotación durante tanto tiempo?

Acabo, acabo, señor Presidente.

Señor Consejero, si usted no aclara esto, está usted actuando como cómplice. Y, yo —se lo digo personalmente—, lo lamento enormemente, porque esta persona, Dolores Escalona, no actúa con honestidad y con honradez como debería actuar; es capaz de mentir, según consta acreditado, en los autos que están en todo el expediente; es capaz de usar y de abusar del buen nombre de la Consejería de Agricultura para beneficio propio; es capaz de tirar por tierra el trabajo de una compañera socialista, alcaldesa, según consta en sus declaraciones. Fíjese, es capaz de usurpar terreno a un indigente, lo que es más fuerte: es capaz de hasta dejar tirado a sus hijos para intentar salvar sus responsabilidades.

Créame, señor Consejero, como diría un soneto de Lope de Vega: «¿Qué tengo yo que mi amistad procuras?». Y, finalizo, señor Presidente, finalizo.

Créame, se lo digo con el corazón en la mano, no vale la pena mover un solo dedo por estas personas, por esta señora, por este personaje.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Cierra la comparecencia el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Araúz, yo quisiera, de verdad, que el debate en esta Cámara no tenga que ver nada con un debate de ámbito local. Yo creo que cualquiera de los responsables públicos, sobre todo los que apenas hacen unas horas, unos días, han sido elegidos democráticamente para representar..., en este caso, a la señora a la que usted me traslada, que no es precisamente la persona interviniente en este problema, en este conflicto, sino que es su hijo. Pero, en cualquier caso, espero que deba entender o entienda usted, que cada uno somos dueños de nuestros propios actos, y además, somos mayores de edad. Me parece que sería lo mínimo, lo mínimo practicable en democracia. No creo que sean esta la Cámara y el lugar adecuados para que esos problemas, problemas de naturaleza muy local, se pusieran en cuestión, sobre todo cuando parece más que se inicia ya un planteamiento de campaña, en el ámbito local, por parte particular, contra quien ha sido elegida democráticamente como tal.

Mire, señor Araúz, desde luego sepa usted absolutamente claro que, ni escrito ni verbal, ha habido ningún tipo de autorizaciones, y creo que hay una sentencia que viene a determinar los derechos de cada uno, y sobre esas bases hay que decirlo y con claridad.

También se lo he dicho, y ha sido con bastante claridad y rotundidad: las leyes están para cumplirlas por parte de todas las partes. Ha habido un convenio entre la Delegación Provincial de Agricultura de Sevilla y el Ayuntamiento de Aznalcázar, y el Ayuntamiento, sin esperar a lo que tenía que hacer, y esperar, por lo tanto, hizo adjudicaciones fuera de lo que era el orden jurídico adecuado; por lo tanto había un problema de vacío legal, que propició situaciones en las que el conflicto termina como terminan todos los conflictos, lógicamente, en el ámbito judicial, y decisiones de esa naturaleza. Lo único —y yo nunca lo he negado, porque además no es una intervención directa de la propia Consejería, pero, en cualquier caso, asumo las responsabilidades de mi Delegación—, en la solicitud que se hizo al Presidente de la Comunidad de Regantes Pichardo-Bancos, en la cual se le solicitó que se facilitara el riego de la parcela 8D, polígono 9 de la zona regable de Almonte-Marismas, por el tiempo estrictamente necesario para retirada del cultivo actual de patatas que tenía. Por tanto, se trataba de no plantear ningún perjuicio más, sino aquella en la que, en definitiva, se trataba de resolver.

Mi relación con las bases para la adjudicación y, en concreto, para la campaña 2000-2001 de las parcelas a concurso, quiero volverle a reiterar que no estuvo presente ningún representante de la Delegación de Cultura, no estuvo presente. Se lo digo desde ya, desde ya, no estuvo presente ningún representante de la Delegación provincial, tal y como se recogía en las bases.

Por otra parte, y con referencia al informe del adjudicatario de la parcela del Plan Almonte-Marismas remitido por la Delegación de Sevilla, por el Ayuntamiento de Aznalcázar, debo de indicarle que la Delegación no estuvo de acuerdo con la propuesta, ya que consideraba que no se ajustaba al baremo. Y por ello, la Delegación no dictó resolución alguna definitiva para la concesión provisional de la mencionada parcela, según lo que disponía en la cláusula sexta del Convenio del Senado, Convenio de octubre 27 de 2000. Por lo tanto, no se firmó ningún documento de adjudicación, ninguno, ninguno. En consecuencia, no existiendo adjudicatario, no se pudo proceder al abono de canon correspondiente. Sin embargo, la Alcaldesa, según noticias, evidentemente, posteriores al conocimiento, notificó la adjudicación a varios de los solicitantes, llegando incluso a comunicarles por escrito, con fecha 30 de julio de 2001, a uno de ellos, su intención de arrendarle la parcela por un período de 25 años, lo que da pie a que este siembre 10 hectáreas de frutales.

Por otra parte, el señor Román Escalona, que ya había ocupado las 10 hectáreas de la parcela 20/13 hizo lo propio con la 9/8C, de igual superficie, circunstancia que originó, además, una denuncia contra él, por la vía penal, al comienzo de una pugna con la propia Comunidad de Regantes. El día 1 de octubre de 2001, bueno..., notificaba haber sido adjudicatario, era la fecha en la cual las tierras que fueron asignadas deberían quedar libres de toda clase de ocupantes, enseres o ganado.

Por Resolución de 22 de agosto de 2001 se acordó la enajenación de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a favor del Ayuntamiento de Aznalcázar, relacionado con la Resolución de fecha de 23 de noviembre de 2000, así como se aprobaba la minuta de escritura pública de enajenación y se autorizaba al Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca para la formalización y otorgamiento de escritura. A partir de ese momento, de ese momento, la única intervención de la Delegación Provincial de Agricultura en Sevilla, fue la de evitar la pérdida de las cosechas de patatas mediante una petición por escrito —que le he trascrito y le he leído— a la Comunidad de Regantes Pichardo-Bancos para la concesión de riego, por tiempo estrictamente necesario, para la retirada del cultivo al término de la campaña 2002-2003, verano del año 2003; que, a pesar de lo anómalo de la situación, continuaba cultivando la SAT Macondo.

El artículo 9.2 del Decreto 192/98, de 6 de octubre, dispone que «no se podrá proceder a la entrega del bien, ni al otorgamiento de los correspondientes documentos de formalización de la transmisión, hasta tanto el adquirente haya abonado el precio de contraprestación correspondiente». Significarle, por ello que, por parte del Ayuntamiento de Aznalcázar no se produjo el abono del precio de las tierras, estipulado en la Resolución del IARA de 22 agosto de 2001, hasta el año 2003, habiéndose formalizado las correspondientes escrituras públicas de transmisión el 17 de junio

de ese mismo año, no estando, por lo tanto, habilitado hasta esa fecha para disponer de los citados bienes. Es decir, el Ayuntamiento no actuó conforme a los procedimientos jurídicos, señoría; provocó un vacío porque, mientras que no hubiese pagado el canon, no se podía convertir la adjudicación provisional, en la cual, la Delegación no estaba de acuerdo por el baremo, en cualquier caso, no podía ser.

En cualquiera de los casos, señoría, cada uno, cada uno, cada momento y cada situación, se otorga en lo que se otorga. Don Aníbal Román Escalona ha sido condenado por sentencia firme el 30 de junio de 2004 por el Juzgado de lo Penal número 5 de Sevilla. Y la Alcaldesa de Aznalcázar ha sido elegida, en este caso, doña Dolores Escalona. No complique ni tampoco una usted un factor a otro; es como si usted me viene a decir ahora que ¿por qué fui yo a inaugurar las instalaciones de SAT Macondo? Debo recordarle los que me acompañaron, entre otras cosas porque no hay ninguna razón para no hacerlo, y los problemas que tenga esta empresa con su propio Ayuntamiento —cómo comprenderá—, son de naturaleza exclusivamente municipal y no pueden abarcar ni llevar, desde luego, al ámbito de la Comunidad problemas de esa índole que, evidentemente, yo espero que queden resueltos, porque la agricultura andaluza, y procesos..., en este caso, en los que la empresa SAT Macondo está interviniendo en mercados internacionales..., no sería lo más adecuado para el mantenimiento del empleo y de la actividad económica de esta población.

Nada más y muchas gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APC-000661 y 7-07/APC-000042, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre la asignación de los fondos de desarrollo rural, en el marco 2007-2013.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda comparecencia prevista en el orden del día de hoy, que es un debate agrupado de una iniciativa, a petición propia del Consejero y del Grupo Socialista, a fin de informar sobre la asignación de los fondos europeos en Andalucía y del desarrollo rural en el período 2007-2013, a cuyo efecto, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Bien.

Señorías, quiero iniciar, en este caso, la comparecencia sobre la petición que, tanto a petición propia como del Grupo Socialista, se plantea en

esta Cámara, con el anuncio de que en el día de hoy se ha presentado el Plan de Desarrollo Rural de esta Comunidad en Bruselas. Por lo tanto, para cualquiera de los que quieran decir todas aquellas cosas que a veces uno escucha y ve en los medios de comunicación, escrita o de otra naturaleza, sepan ya sus señorías que el PDR de esta Comunidad se ha presentado en Bruselas, se va, lógicamente, a aprobar por parte del Consejo de Gobierno, de tal misma forma, y se presentará ante este Parlamento en el momento propicio. Y, es evidente que el mes de julio ya no será un mes con posibilidades que podamos tener de esta Comisión, que será la última, o en el propio Pleno, pero, en el mes de septiembre estaré en la posibilidad absoluta de poderlo hacer y así solicitaré mi comparecencia como la de los grupos parlamentarios que así lo requieran.

Quiero, por lo tanto, indicarles a sus señorías que, en marzo de 2006, cuando a petición de sus señorías y del Grupo Popular compartía ante esta Cámara para explicarle el acuerdo sobre las perspectivas financieras en lo referente al desarrollo rural, no conocíamos en aquel momento el reparto entre los estados miembro y, por lo tanto, lo que correspondía a nuestra Comunidad para las actuaciones de desarrollo rural.

En segundo lugar, el pasado mes de abril, el Grupo Socialista, al que agradezco su iniciativa, me formuló una pregunta oral en Pleno, nada más conocerse el reparto efectuado de los fondos de desarrollo rural asignados a España entre las comunidades autónomas.

En mi breve intervención, en este día, me voy a remitir a una posterior, por lo tanto, comparecencia para explicar con detalle todo el proceso, como asimismo el resultado del reparto y sus repercusiones para Andalucía para el nuevo marco comunitario 2007-2013. Esta tarde me voy a referir a todo ello, simplemente, referirme, así como los fondos que vamos a asignar desde Andalucía para este período en el marco del Fondo Europeo —también— de Pesca.

Señorías, el 12 de septiembre de 2006, la Comisión Europea hizo pública la decisión por la cual se repartía la ayuda al desarrollo rural, a través del FEADER, entre los estados miembros y por anualidades.

Las cantidades correspondientes a España ascendieron a 7.213.000 euros, perdón, 7.213 millones de euros, de los cuales, 3.178'13 debían destinarse a las regiones consideradas de convergencia, es decir, a las convergencias puras como Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia; y a las llamadas de efecto estadístico, es decir, Asturias y Murcia.

El 11 de diciembre de 2006, tras un largo y durísimo proceso negociador en el que todas las comunidades autónomas legítimamente querían acceder al máximo de los fondos posibles, se aprobó en conferencia sectorial el reparto de los fondos europeos para el desarrollo rural entre las comunidades autónomas en ese montante total de los 7.213'9 millones de euros.

Es para mí hoy una auténtica satisfacción, señorías, indicarles que Andalucía recibirá para actuaciones de desarrollo rural a lo largo del período 2007-2013, 1.881'74 millones de euros procedentes del FEADER,

a los que habría que sumar la cofinanciación nacional obligatoria para estos fondos de 685'6 millones de euros, de los cuales, 291'4 son aportados por la Administración General del Estado y 394'2 aportados por la Junta de Andalucía.

Me van a permitir algunas cifras comparativas con relación con exclusivamente al reparto de fondos comunitarios sin sumar la llamada cofinanciación nacional.

Andalucía va a recibir, señorías, de los 1.881 millones de euros, el 26'5% del total de los fondos a repartir entre todas las comunidades autónomas; 2.881'7 del FEADER asignados a Andalucía significan un 14%, es decir, 225 millones de euros más que en el período 2000-2006, período en el que recibimos 1.656'7 millones de euros.

Las regiones y objetivos convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, y las de efecto estadístico, Murcia y Asturias, recibirán 4.943 millones de euros del FEADER, es decir, el 69'7% del total repartido.

Los 1.881'7 millones de euros de Andalucía representan casi el 40% del total distribuido entre estas regiones.

Además de estas cantidades, el Gobierno ha decidido complementar —y es una importante noticia que, evidentemente, forma parte de la nueva política presupuestaria y de la mayor autonomía de los fondos dedicados desde nuestro propio sistema de autofinanciación—, con 1.199'3 millones de euros de financiación adicional exclusivamente autónoma.

Las actuaciones en esta materia, por considerarlas de máximo interés para nuestra Comunidad serán, en definitiva, también, elementos que les expondré a continuación.

En definitiva, señorías, Andalucía va a recibir a lo largo del período 2007-2013 al fondo rural, al desarrollo rural, 3.766'7 millones de euros para actuaciones de desarrollo rural.

Quisiera aclarar en este punto que las posibilidades en cuanto a las actuaciones que se pueden financiar con estos fondos están descritas en el Reglamento Comunitario 1.698/2005, de 20 de septiembre. Este Reglamento concreta, a través de las medidas que prevé, las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural aprobadas en el Consejo de Ministros en febrero de 2006.

Como sin duda conocerán sus señorías, la política comunitaria de desarrollo rural para el próximo marco comunitario pivota en torno a tres objetivos fundamentales: en primer lugar, mejorar la competitividad de la agricultura y de la silvicultura; en segundo lugar, apoyar la gestión de las tierras y mejorar el medio ambiente, y en tercer lugar, mejorar la calidad de vida y fomentar la diversificación de las actividades económicas a través de las estrategias de la iniciativa LEADER.

Señorías, la normativa comunitaria plantea para la consecución de estos objetivos actuaciones muy diversas que abarcan desde instalación de jóvenes agricultores, modernización de explotaciones agrarias,

fomento de actividades turísticas o conservación y mejora del patrimonio rural.

Para un conocimiento detallado y riguroso de lo que se puede y lo que no se puede financiar con cargo a estos fondos y evitar, por lo tanto, discursos demagógicos a los que he tenido que hacer en muchos casos presencia durante estos últimos años, me remito a la articulación y a la lectura del Reglamento Comunitario citado.

Sobre todo, cuando hablamos de diversificación económica en el mundo rural, tenemos que saber que toda actividad que sea capaz de generar empleo es, en definitiva, actividad y objetivo que está enmarcado dentro de la normativa reglamentaria comunitaria.

Por lo tanto, los estados miembros deben presentar ante la Comisión Europea un plan estratégico nacional y, en el caso de España, gracias a su estructura administrativa, un programa de desarrollo rural por comunidad autónoma, presentación oficial el día 20 de junio, en definitiva, señorías, el día de hoy.

Entre los elementos que contiene el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía figuran, como es preceptivo, la información correspondiente a los ejes y a las medidas seleccionadas, así como el plan de financiación previsto.

Una vez incorporadas al Programa de Desarrollo Rural algunas de las observaciones emitidas en el proceso de información pública al que ha estado sometido, puedo concretarle algunas de las prioridades del Gobierno con relación a la agricultura, sobre todo la agroindustria, la ganadería y la diversificación económica reflejada en el documento. Todo ello sin perjuicio de entrar en mayores detalles una vez que se ha aprobado el PDR de Andalucía por los servicios correspondientes de la Comisión de Bruselas.

Andalucía va a destinar un total de 2.012 millones de euros para mejorar la competitividad de la agricultura y la silvicultura, es decir, el Eje 1, conforme a la terminología comunitaria, en las que quiero destacar dentro de este eje, específicamente, las siguientes actuaciones: incremento del valor de los productos agrarios que van a contar con una financiación pública de más de 650 millones de euros, entre los fondos FEADER, la cofinanciación, más —como les he indicado— la financiación autónoma adicional. Quinientos noventa y nueve millones de euros se destinarán a la mejora de infraestructuras agrarias, y para modernizar las explotaciones agrarias vamos a destinar 279'7 millones de euros.

Por su parte, el segundo de los ejes: la mejora del medio ambiente del entorno rural. La Consejería va a destinar 801 millones de euros, correspondiendo el resto, los 1.268'9, a la Consejería de Medio Ambiente dentro de la Red Natura 2000, destacando las ayudas para la utilización sostenible de tierras agrícolas para las que se han reservado algo más de 630 millones de euros y entre las que se encuentran las medidas agroambientales o las destinadas al bienestar animal. Quiero decirles, señorías que, sobre todo, van a contemplarse nuevas ayudas agroambientales muy dirigidas a seguir propiciando la agricultura ecológica

y la ganadería también de esta misma naturaleza; pero, sobre todo, serán, indudablemente, las grandes apuestas por el mantenimiento de la sostenibilidad en el territorio y, en muchos de los casos, medidas novedosas las que van a aparcar la futura ley de la dehesa en nuestra Comunidad; o 160 millones de euros para la primera reforestación de tierras agrarias, objetivo también fundamental en lo que supone nuestra propia cooperación a la lucha contra el cambio climático.

Por último, con relación a las actuaciones financiadas con el FEADER, debo recordarle que el Reglamento preveía que un porcentaje mínimo del Feader, en el caso del Estado español el 10%, debería aplicarse mediante el método LEADER a través de los grupos de desarrollo rural, que van a gestionar un total de 378'7 millones de euros distribuidos en función de los grupos de medidas previstas en cada uno de los ejes prioritarios del propio Reglamento.

La mayor parte de estos fondos públicos, 212 millones, se han presupuestado para las medidas del eje de diversificación, mejora de la calidad de vida en la zona rural.

Por otra parte, la Consejería va a poder desarrollar actuaciones estructurales en el ámbito rural del FEDER —camino rurales, fundamentalmente—, por el montante de 135'4 millones de euros.

Además, vamos a gestionar por otros conceptos, también entre la iniciativa FEDER, grupos de desarrollo rural, laboratorios e infraestructuras por valor de 52 millones de euros.

Señorías, esto es lo que supone el FEADER, los instrumentos de agricultura, ganadería y desarrollo rural, pero también como son los fondos europeos no voy a dejar de obviar los que hacen mención a los fondos europeos de pesca. Andalucía va a recibir para el período 2007-2013, 176'7 millones de euros, a los que habrá que sumar 118 de cofinanciación nacional a partes iguales entre el Ministerio y la propia Consejería.

La cantidad total de fondos públicos para actuaciones en materia de pesca van a ascender a 294'7 millones de euros.

Debo aclarar que, en este caso, los criterios de reparto del Fondo Europeo de Pesca han sido, una vez quedaron discriminadas las comunidades autónomas que han dejado ser objetivo de convergencia, mantener el peso de cada Comunidad en el período anterior, es decir, el 26'22% para Andalucía, si no se cuentan los fondos que quedan en la Administración General del Estado: el 20%, incluyendo, por lo tanto, la reserva de los 241'574 millones de euros.

Debo considerar, en consecuencia, que se trata de una buena participación, máxime cuando, de aplicarse los parámetros básicos de reparto utilizados en el Ministerio y, en este caso, en el marco anterior, los resultados serían peores: el reparto histórico de porcentajes de las comunidades en el período 1994-1999, el tamaño de la flota medida en arqueo GT y el número de tripulantes de la flota..., sería perjudicial en este momento para nuestra Comunidad.

Pero al igual que sucede en el caso del FEADER estos fondos se distribuyen por ejes, que en Andalucía tendrán el siguiente peso: las medidas para la actuación de la flota van a recibir en nuestra Comunidad 93 millones de euros; para fomentar la acuicultura, pesca interior y transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, 104'1 millones de euros; 66 millones de euros irán dirigidos a las medidas de interés público, acciones colectivas, puertos de pesca y promoción; y, por último, habrá unos nuevos fondos que tienen, de alguna forma, el mismo parámetro que las llamadas iniciativas LEADER, a través de grupos de desarrollo rural, que en este caso serán grupos específicos para desarrollo pesquero, de 24 millones de euros para el desarrollo sostenible en las zonas pesqueras en decadencia.

Se trata, por lo tanto, señorías, en el conjunto global de estos repartos satisfactorios para nuestra Comunidad. En el caso de España partíamos de una disminución de fondos para el desarrollo rural de alrededor del 15%. Las regiones que aún son objetivo de convergencia deben ser las mayores receptoras de fondos con objeto de eliminar las propias diferencias entre nosotros.

No es banal que el propio Consejero de la Comunidad Autónoma de Valencia haya dicho que España y su Ministra han abandonado la suerte del desarrollo rural descansando y [...] haciendo éxito en Andalucía.

Por lo tanto, no hay ningún tipo, ningún tipo de razón en los fundamentos críticos vertidos por alguna Comunidad que había superado los niveles medios de riqueza en la Unión Europea y, por lo tanto, recibirá, como Castilla-León o Valencia, menos fondos europeos que en el marco anterior.

Para que las regiones más ricas obtuvieran más sería necesario mermar los fondos a las regiones que más los necesitaban y que permanecen aún en el objetivo de convergencia, es decir, que las rentas eran inferiores al 75% de la media europea, cuestión que en nuestra Comunidad es tan sólo de naturaleza, en este momento, estadística.

Con el incremento porcentual en Andalucía en la participación pasamos de un 17'9% del marco anterior, a un 26'5%. El actual Gobierno corrige, por lo tanto, la asignación realizada por el Gobierno anterior, Gobierno del Partido Popular, que castigó a nuestra Comunidad reconociéndole menos peso del que realmente tenía en el año 2000.

El recorte de los fondos de la Unión Europea, en el caso de la pesca, se ha notado en el global resultante para Andalucía, a pesar de que en el total de los fondos IFOC que correspondía a España, Andalucía tuvo un peso del 18%, mientras que en el reparto que se realiza en el actual Gobierno Andalucía representa el 26%.

En definitiva, esta Comunidad..., vamos a poder atender de una forma clara al último marco comunitario de apoyo en los fondos de desarrollo rural. A partir del nuevo marco comunitario, a partir del nuevo momento al 2013, es evidente que Andalucía no estará ya en regiones de convergencia, en comunidades de

convergencia y serán, indudablemente, las previas políticas nacionales y las políticas autonómicas las que tendrán que crear conjuntamente con la propia sociedad y la propia actividad y desarrollo del mundo rural, lógicamente, un mejor futuro del que en este momento estamos construyendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Lo primero que nosotros tenemos que plantear en relación a los fondos de la Unión Europea, a los fondos europeos en el marco 2007-2013, es una definición —que ya lo planteó el propio Presidente de la Comisión, el señor Durão Barroso—, y es que no es posible más Europa con menos dinero. Es decir, que los presupuestos totales de la Unión Europea tengan un menor peso, desde el punto de vista del producto..., como referencia del producto interior bruto de la Unión Europea, pues nos parece un retroceso en cuanto a políticas presupuestarias, y, desde ese punto de vista, disponer de menos financiación, de menos presupuesto público desde el punto de vista de la Unión Europea, hace más inviable un proyecto europeo que, efectivamente, permita la cohesión, la convergencia, sobre todo de los territorios que tienen más dificultades —desde ese punto de vista, Andalucía es uno de ellos en el marco de la Unión Europea— y otros de países de los provenientes y recientemente incorporados a la Europa de los 25.

Por lo tanto, una Europa que pasa de los 15 a los 25, con países que tienen mayor desequilibrio desde el punto de vista de la convergencia y de la cohesión. Necesariamente, para conseguir el objetivo de esa convergencia, hay que incrementar el presupuesto público de la Unión Europea teniendo en cuenta el producto interior bruto.

Por eso nosotros hemos planteado que hay que tener una estrategia presupuestaria que permita alcanzar el 1'3% del PIB europeo para conformar el presupuesto de la Unión Europea, porque eso va a permitir, en mejor medida, de manera más positiva, una Europa más convergente, más cohesionada, y una Europa que no tenga tantos desequilibrios.

Y ese es uno de los grandes déficit que tiene este modelo de Unión Europea que se está construyendo, y que —nosotros seguimos pensando— se configuró con el tratado, que luego tuvo sus dificultades y ahora se pretende retomar —por cierto, encabezados por Sarkozy, por Francia—, y que va a suponer una vuelta de tuerca, justamente, a una perspectiva de Unión Europea más cohesionada, más convergente.

Eso que nosotros hemos planteado ya lo planteaba el propio Presidente Durão Barroso, y también, incluso, el señor Chaves ha planteado alguna duda de que, desde esa filosofía de menos presupuesto público para una Unión Europea de 15 a 25, con más necesidades para la convergencia, pues, efectivamente, también planteaba el señor Chaves las dudas de que fuera posible esa convergencia.

En segundo lugar, usted plantea que Andalucía recibirá el 26% del total de los fondos FEADER que recibirá España: pasamos del diecisiete y pico por ciento —casi el dieciocho por ciento que teníamos antes— al 26% del total de las transferencias que va a recibir el Estado español.

Yo creo que eso lo que viene a reflejar, en cualquier caso, es que, de aquí para atrás —también lo ha planteado usted, de alguna manera, al final de su intervención—, los fondos provenientes de la Unión Europea —fondos Feder— como consecuencia de la situación de toda una serie de comunidades, entre ellas Andalucía, es decir, lo que nosotros hemos generado como derecho para financiación desde la Unión Europea, en todo caso lo que ha sucedido de aquí para atrás es que ha ido a otras comunidades autónomas del Estado español, y no justamente a Andalucía, que hemos sido uno de los que fundamentalmente hemos generado los derechos de transferencias económicas desde la Unión Europea al Estado español.

Luego la deducción que se puede sacar de ahí es que, efectivamente, hemos perdido dinero nuestro, que nos correspondía, que hemos generado como derecho en el marco de la Unión Europea, y que ha sido destinado a otras comunidades autónomas del Estado español, siendo la perjudicada fundamentalmente Andalucía.

Usted, en todo caso, lo que viene a plantear es que vamos a recibir, en términos relativos, una cantidad mayor, que va a significar, pues restituir lo que en todo caso ha sucedido de aquí para atrás, y es que hemos ido..., se ha ido, en detrimento de Andalucía, se ha ido dinero a otras comunidades autónomas.

A nosotros nos parece bien que se pueda restituir ese derecho y que llegue ese dinero a Andalucía, pero partimos de una base fundamental: La política presupuestaria de la Unión Europea no es la más adecuada para construir una Europa de convergencia y de cohesión, donde, sin ningún tipo de dudas, Andalucía es una de las comunidades autónomas —si se quiere, una de las regiones— que va a necesitar de más financiación para una verdadera convergencia.

En tercer lugar, señor Consejero, nosotros queremos plantear que, en el marco presupuestario anterior —que acaba en el año 2006—, yo creo que no se han hecho bien los deberes. Es decir, hemos desaprovechado la oportunidad para que, efectivamente, la financiación, las transferencias de la Unión Europea hubieran servido realmente para una convergencia real, equilibrada, de los territorios de Andalucía.

Por eso, lo que estamos planteando es que, en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no es cierto que se haya producido un avance impor-

tante de convergencia, y, hoy, cualquier informe que se ha ido publicando, desde el Instituto de Estadística de Andalucía u otros informes en relación a los municipios, a las provincias del conjunto de Andalucía, de la Comunidad Autónoma, vienen a indicar con claridad sobre todo un perfil, una conclusión, y es que el medio rural de Andalucía, los municipios y pueblos del medio rural de Andalucía, tienen un diferencial importante en convergencia con respecto a ciudades de manera sustancial. Tanto es así que se sigue perdiendo población en el medio rural de Andalucía; que sigue habiendo un diferencial, en términos de renta, importante con respecto, por ejemplo, al litoral, a la zona del litoral de Andalucía o con respecto a las zonas metropolitanas, a las grandes ciudades de Andalucía, y que sigue habiendo, en ese sentido también, desde el punto de vista de los servicios, diferenciales importantes de los servicios que se prestan en sanidad, en temas educativos o en prestaciones sociales. Pero, además, las infraestructuras de comunicación tienen un diferencial de marginación claro y nítido en el medio rural de Andalucía.

Luego no es cierto que los fondos Feder, que los fondos de desarrollo rural —las transferencias económicas que han llegado desde Europa—, hayan permitido realmente una convergencia, porque en Andalucía sigue habiendo diferenciales importantes —y cada vez más grandes los diferenciales— con respecto, insisto, a las grandes ciudades o al litoral de Andalucía.

Es un dato que hay que retener; luego que hay que corregir. Y, en ese sentido, el marco presupuestario 2007-2013 debe tener una atención prioritaria, precisamente en el medio rural, desde esa perspectiva de la diversificación de la economía, con sectores importantes; pero nosotros entendemos que hay que tener una atención especial también a la agricultura, que se potencien sistemas de producción que permitan realmente que la gente pueda seguir viviendo en sus pueblos, en el medio rural, con la comercialización, con la reversión en valor añadido, y, en definitiva, la posibilidad de que el medio rural, la agricultura, también sea un motor para el desarrollo de los pueblos. Eso ha sido, desde nuestro punto de vista, uno de los grandes fallos, y, ahora, lo que hay que corregir en ese sentido es el futuro para ese marco 2007-2013.

Estos son los planteamientos que nosotros queremos hacer, señor Consejero, porque no compartimos que se esté produciendo un avance sustancial que permita una convergencia real de los pueblos, del medio rural de Andalucía.

Yo quiero poner algún ejemplo, porque nos hemos planteado recientemente... y hemos hecho algunas comparencias y estamos trabajando en ese asunto. Hay comarcas que están influenciadas por parques naturales, y, por tanto, el contexto de preservación y medidas que de manera muy específica tienen esos pueblos. Podemos estar hablando de comarcas de más de cien mil habitantes, por ejemplo la comarca de la Sierra de Segura, Cazorla y Las Villas, o podemos estar hablando de comarcas de la Sierra de Mágina

también, con cuarenta y pico mil habitantes, u otras zonas. Son territorios donde, en las infraestructuras de comunicación, lo que se está padeciendo es una verdadera marginación.

El señor PRESIDENTE

—Señor Cabrero, le recuerdo que su tiempo está terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy a terminar inmediatamente, señor Presidente.

Son territorios donde se está produciendo el desmantelamiento poblacional de manera paulatina, y son territorios donde están a la cola en renta, por ejemplo, media declarada o renta per cápita.

Luego lo que estamos es llamando la atención para que, efectivamente, los fondos Feder, los fondos de la Unión Europea dirigidos al medio rural, al desarrollo de los territorios con más depresión económica, con más problemas desde ese punto de vista, sean los prioritarios en las políticas del Gobierno a la hora de las inversiones, a la hora del gasto público, con los fondos provenientes de la Unión Europea.

Es el llamamiento que hacemos, porque no vamos a compartir, bajo ningún punto de vista, que sean territorios de nuestra comarca de Andalucía los que se sigan viendo, sus gentes, sus hombres, sus mujeres, se siguen viendo obligados a tener que salir a buscarse la vida en otros territorios, bien del Estado español o bien de la Unión Europea o de otros países, justamente para poder sobrevivir. Eso no tiene nada que ver con una Unión Europea de convergencia, de cohesión, y con territorios equilibrados social y económicamente.

Esa es la atención a la que queremos hacer ese gran llamamiento, para que, ciertamente, se haga un verdadero desarrollo del medio rural de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para continuar con el orden de comparecencias, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Torrente.

Su señoría tiene la palabra.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pues yo, señor Consejero, en nombre de mi Grupo, tengo que agradecerle expresamente que esté usted aquí esta tarde informándonos sobre esta distribución de fondos de desarrollo rural de las perspectivas fi-

nancieras 2007-2013 de la Unión Europea. Y le iba a agradecer también —lo que pasa es que ya no lo puedo hacer—, le iba a agradecer que no le hubiera echado usted la culpa al PP. Lo que pasa es que, al final, usted... Pues no ha podido ser, y yo me he quedado un poco con la miel en los labios. Digo: «Fíjate, que va a pasar la comparecencia y no le va a echar la culpa al PP». Y al final usted... No ha podido ser: no ha podido reprimirse y el castigo del PP ha salido en sus palabras, señor Consejero.

Y, claro, ya eso, mezclado con el nacionalismo con que ahora nos acaba de disertar el portavoz de Izquierda Unida, refiriéndose a que si están expoliando los fondos, que si el Gobierno anterior expoliaba... Yo no sabía si aquí estaba Carod-Rovira hablando del presupuesto catalán para las regiones pobres del sur de España o estaba un diputado andaluz hablando en serio de lo que yo creo que no tiene ni pies ni cabeza. Y voy a intentar explicarme. Y en el ánimo mío está el de intentar argumentar, en aras de la claridad, absolutamente lo que yo quiero decir.

Mire usted, señor Consejero, yo es que voy a hacer por elevación. Nos vamos a ir a la negociación global de esas perspectivas financieras, desde el punto de vista del que nos tiene que defender en Bruselas, del que nos tiene que defender ante la Unión Europea, que es el Gobierno de España. Y ustedes se encontraron con una negociación que yo creo que ha salido con unos resultados realmente desastrosos para España, porque nosotros tenemos menos fondos para desarrollo rural por culpa de una negociación... Yo no he tardado tanto como usted en echarle la culpa al PP; yo ya, como usted ve, he empezado al principio, porque es que creo que es el resumen de todo lo que aquí tenemos, señor Consejero. La negociación que se ha llevado a cabo en la Unión Europea ha sido de resultados nefastos para las consecuencias que nosotros ahora tenemos que pagar.

¿Es verdad que Andalucía tiene más fondos de desarrollo rural? Yo no le voy a negar la evidencia —claro que sí—, pero ¿cuántos podría tener con una negociación superior en calidad a la que hemos tenido?

Fíjese usted, Francia gana en financiación en el conjunto de la PAC, Dinamarca gana un 26%, Portugal gana un 6%, España pierde un 23%. ¿Cómo puede España perder, o sea, asumir ese coste, e incluso pagar el 23% del coste de la ampliación, cuando España, con cifras netas, solo contribuye con un 8% a la riqueza de la Unión Europea? No me salen las cuentas. Ahí hay un mal Gobierno negociando, señor Consejero.

Fíjese, nosotros, además, de esas nefastas consecuencias, es que tenemos que hacer frente a esa cláusula de revisión que hay en 2008 por imposición británica, según la cual habrá que revisar las cantidades que se destinan a la PAC en esa fecha. ¿Usted me garantiza que, en esa fecha, en 2008...? Espero que haya otro Gobierno, que pueda ser capaz de, digamos, resolver ese tema de otra forma, porque, en 2008, señor Consejero, como tengamos que acudir

a ese Gobierno que ahora tenemos, que nos quería traer al centro de Europa y que ahora resulta que estamos no en el centro, sino en la más absoluta periferia —amigos de Venezuela y amigos de algunos otros bolivianos, como, por ejemplo, don Evo—, pues fíjese usted que yo, la verdad, eso no es lo que a mí me gustaría para mí país. Y, como consecuencia de eso, nosotros, señor Consejero, podemos decir claramente que se han perdido en torno a cuatro mil millones de euros para desarrollo rural.

Vamos a ver, ¿cómo va a ser un castigo para Andalucía que, durante la perspectiva anterior, en España tuviéramos 9.015 millones de euros para este país y solamente con este Gobierno tengamos 7.388? ¿Cómo va a ser 7.300 más que 9.500? Explíquemelo usted, porque es que yo no me lo puedo creer eso. Ahora, si usted me dice que, en el reparto, ciertamente sectario —vamos a decirlo como es, ciertamente sectario—...

Porque usted me dice: «Es que las regiones objetivo uno tienen que estar compensadas, por ser tales», ¿no? Ya tendríamos que haber salido de ahí, señor Consejero. Llevamos 25 años con un Gobierno socialista en Andalucía y no vamos a salir nunca de ser objetivo uno, junto con Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

Pero, si usted me dice que hay que premiar a las regiones objetivo uno, ¿me quiere usted explicar por qué Castilla-La Mancha pierde un 8% y por qué Galicia pierde un 15%? Porque esas dos regiones también son objetivo uno. Es decir, no me hable usted de criterios que no sean los estrictamente partidarios y los estrictamente sectarios; que, en este caso, como andaluz, me beneficia —y yo no lo voy a negar—, pero que, en un Estado como el constitucionalmente aceptado por todos, debemos considerar la palabra «solidaridad» en todo su conjunto.

Y fíjese: Si usted me habla a mí de que las regiones que estaban castigadas, que estaban, digamos, con superiores criterios de financiación, eran las regiones que gobernaba por mayoría el Partido Popular, como, por ejemplo, en Castilla-León o Valencia, resulta que, en Cataluña, que yo sepa, el Partido Popular nunca ha gobernado. Pues fíjese: Cataluña pierde un 40%. ¿También estaba premiada Cataluña? Es decir, no utilice usted los criterios de crítica como le convengan, sino con un poco más de rigor. Y tenga usted en cuenta que ahora mismo hablamos de las posibilidades nefastas que, repito, nos ha traído esa negociación europea.

Nosotros, en el conjunto de ayudas de las perspectivas financieras, como digo, hemos perdido dinero. Pero es que a eso hay que añadir severos recortes que van a venir, que están ahí; recortes, como ya le he dicho, como esa posible revisión de 2008; como, por ejemplo, esa congelación de fondos que se acordó por la entrada de Bulgaria y Rumanía, que también van a repercutir en el montante global de la PAC; como esas ayudas directas que pueden tener esa reducción, que se estipula también en los acuerdos, entre el 8 y el 16% entre 2007 y 2013; las retenciones

previstas, según el artículo 69 del Reglamento de Pago Único; la modulación obligatoria, y la posible modulación optativa.

Claro, nosotros vamos a ver si todo eso es capaz o no de que la ayuda, al final, en pagos directos, en el conjunto de la PAC, acredite un porcentaje de reducción de entre el 35 y el 43. En esa fecha podremos decir si lo que usted está diciendo en cuanto a que tenemos más fondos se va a concretar o no en ayudas directas. Yo creo, señor Consejero, que ese realmente es el problema con el que nosotros nos hemos enfrentado.

Las comunidades autónomas que están gobernadas por el PSOE se reparten el 76,5% del total de la financiación que proviene de la Unión Europea. Ustedes intentan compensar con la aportación del Ministerio. El Ministerio, pues siempre son ayudas que son más inseguras y no son garantizables. En cualquier caso, los presupuestos de la Unión Europea siempre son mucho más seguros que las aportaciones de cada ministerio de cada estado. Pero, eso sí, solamente repartiendo entre aquellas comunidades autónomas gobernadas por el PSOE, una de dos: o es un reparto sectario, o se confirma. En las comunidades donde gobierna el PSOE, la renta es inferior a la media europea, con lo cual seguimos siendo regiones en convergencia, con lo cual seguimos siendo regiones en convergencia o en transición.

Yo creo que ahora mismo se está poniendo sobre la mesa el que las políticas socialistas, persistentes y hegemónicas —entre otras en esta tierra—, pues no han tenido el resultado que, a efectos estadísticos o a efectos de renta de cada uno de los andaluces del medio rural, pues podían haber tenido de haber existido otra forma de hacer política.

Yo creo que no es posible, señor Consejero, que usted diga que el castigo venía porque un Gobierno no quería atender a esta tierra. El castigo viene cuando no se establecen criterios objetivos de reparto y que no haya posibilidad ninguna de cuestionarlos, esos repartos.

Y yo no estoy en contra —le repito y lo digo una vez más—, no estoy en contra de que Andalucía reciba el 26%. Por cierto, si ustedes hubieran sido capaces de conseguir el montante global que consiguió un gobierno del Partido Popular, ese 26% podría haber supuesto, en vez de los 2.017 millones de euros que usted nos trae aquí, podía haber supuesto 2.300 millones de euros. Fíjese usted de qué manera tan sencilla hemos aumentado 200 millones más, habiendo tenido un Gobierno en Europa, un Gobierno español en Europa, que hubiese defendido, conforme a los intereses de nuestro país, del Estado español, conforme a los intereses del conjunto de las comunidades autónomas. Y, claro, el conjunto de las comunidades autónomas, que son las que conforman el Estado español, y que yo, permítame que le diga, creo que eso es lo solidario, creo que eso es lo que realmente construye Estado y creo que eso es lo que realmente avala el que haya políticas viables y creíbles dentro de

ese ámbito constitucional. Ahora, si nosotros vamos a hacer una discriminación en tanto en cuanto...

El señor PRESIDENTE

—Señor Torrente, su señoría debe ir concluyendo.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Nosotros no queremos en ese aspecto, en ese reparto, encubrir el que en Andalucía podamos tener, ciertamente, más cantidad, porque más porcentaje se habilita; pero nosotros no queremos ni vamos a permitir que una nefasta negociación del Gobierno de España en Europa quieran encubrirlos ustedes con estas cifras. Nosotros recibimos más, nosotros tenemos mayor porcentaje; pero, evidentemente, señor Consejero, la propuesta es sobre un porcentaje superior, sobre una cantidad inferior. Ahora, dígame usted si, con el porcentaje mismo que usted nos dice que trae aquí el Gobierno de España, tendríamos más cantidad si hubiéramos respetado, o al menos conseguido, la cantidad que el Gobierno del Partido Popular consiguió para la anterior perspectiva financiera.

Pero, señor Consejero —yo acabo también, acabo también ya, señor Presidente—, fíjese. Dice usted que el día 20 se ha llevado el Plan de Desarrollo Rural a la Unión Europea, y estamos en junio de 2007. Ya nos hemos comido —permítame usted la expresión— seis meses de este año. Fíjese que el 2007-2013 empezó el 1 de enero —el 2007 empezó el 1 de enero—, y estamos en 20 de junio. ¿Cuándo vamos a conocer o cuándo va a ser ejecutable ese plan, y cuándo vamos, realmente, a saber de qué forma vamos a gastar esos fondos?

Yo creo que usted está encaminado en la buena línea, con lo del desarrollo sostenible, la agricultura ecológica, la lucha contra el cambio climático... Y yo lo celebro. Nosotros vamos a estar apoyando esas líneas, porque creemos que eso es lo moderno y lo de futuro; pero nos interesaría que eso se hubiese planteado en su fecha, porque es que vamos ya con mucho retraso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, perdón, perdón.

[Risas.]

Por el Grupo Socialista, que, además, es propo-
nente de la comparecencia, señor Muñoz Bermúdez,
tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias, como no podía ser de otra manera, al Consejero de Agricultura por su comparecencia en esta comisión para informarnos sobre la asignación de los fondos europeos para Andalucía en este nuevo marco 2007-2013.

Evidentemente, ha llegado, a lo mejor, un poco tarde. Yo sé que era objetivo de esa Consejería que en el primer Pleno de este período de sesiones informara sobre el tema, y, bueno, por distintos motivos no pudo ser; pero, bueno, lo bueno es que, antes de que termine este período de sesiones, pues hemos tenido la oportunidad de conocer en esta sede parlamentaria, pues la asignación de fondos para este nuevo marco 2007-2013.

Desde que se negoció el último presupuesto comunitario hasta que se ha negociado este nuevo marco, tanto en España como en Europa se han producido —y todo el mundo creo que coincidimos en ello— cambios importantes. Por un lado, el crecimiento de la economía española supera el de la media comunitaria a lo largo de todos estos años; la renta per cápita, en España, también ha crecido considerablemente en este período; de 15 países miembro pasamos a 25, y en este momento, 27, con Rumanía y Bulgaria; España ha venido recibiendo..., ha sido uno de los países que más fondos ha venido recibiendo de la Unión Europea; pero los 12 nuevos países miembro son más pobres y tienen una renta per cápita mucho menor que la nuestra, con lo cual la circunstancia, evidentemente, ha cambiado.

Estos cambios, aun siendo muy buenos en lo que se refiere a la evolución de España, suponen, y suponían en aquel momento, una evidente dificultad para la negociación de este nuevo marco comunitario para el período 2007-2013. De hecho, señor Torrente, el señor Aznar decía en octubre del año 2002, en el diario *El Mundo*, refiriéndose a las futuras negociaciones, decía textualmente: «no serán fáciles», y reconoció que, debido al nivel de prosperidad que registra España, varias regiones saldrán automáticamente del llamado objetivo uno. También decía el señor Aznar, en noviembre de 2002, refiriéndose concretamente a la pérdida de fondos de las comunidades autónomas por haber superado el 65% de la renta media europea, decía: «No parece lógico quejarse por ello. Yo no participo de la idea de que nos tengamos que quejar porque nuestro país prospera, sino de ser conscientes de que nuestra posición cambia porque nuestro país prospera».

En febrero de 2004, el mismo señor Aznar decía: «España es un país floreciente. Contribuirá, cada vez más, a la Unión Europea, y ya lo hace. Lo que recibe de los fondos se limitará. Escalonadamente ya está teniendo lugar. Los Fondos de Cohesión se acaban en el 90%. Contribuir más y recibir menos, porque España está teniendo un buen desarrollo económico, demuestra que hemos hecho lo que teníamos que hacer». Es decir, señor Torrente, Aznar se resignó ya a la pérdida de fondos que se avecinaba para España, y se dedicó a justificarlo mucho antes pensando que sería un gobierno del Partido Popular quien tendría

que negociar las perspectivas financieras 2007-2013. Pero, evidentemente, eso no ocurrió: Llegó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero peleó por que España continuara recibiendo fondos el mayor tiempo posible, y logró los objetivos que se habían fijado ante la difícil negociación que en ese momento teníamos: continuar siendo un país beneficiario neto de los fondos europeos hasta el año 2013, y mantener el Fondo de Cohesión y conseguir un importante flujo de fondos para investigación y desarrollo.

Con lo cual, señor Torrente, no creo que esto sea una mala negociación; no creo que los fondos... No está usted contento diciendo «si hubiéramos traído más, Andalucía podría haber tenido más». Vale, pero aquí estamos, evidentemente, en el resultado que se ha conseguido de fondos para nuestra Comunidad Autónoma.

Como sus señorías saben —y el Consejero ha explicado perfectamente—, el FEADER es el nuevo fondo comunitario para el nuevo marco 2007-2013. A través de él se van a financiar todas las ayudas comunitarias contempladas en el segundo pilar de la política agraria común, el que agrupa las políticas de desarrollo rural. Su negociación se llevó a cabo, como digo, en unos momentos difíciles dentro del seno de la Unión Europea, el pasado mes de junio del año pasado, y, a pesar de ello, los 25 estados miembro fueron capaces de ponerse de acuerdo y llegaron a un consenso sobre este nuevo instrumento financiero que es el FEADER. El acuerdo que se alcanzó recoge todos los puntos que llevaba a la Ministra la delegación española a la reunión, y, en concreto, se recogieron todas las propuestas que Andalucía había planteado.

La participación activa de nuestra Comunidad Autónoma, de Andalucía, ha sido de gran relevancia —y fue de gran relevancia—, y se demostró, sobre todo, el carácter democrático de las decisiones adoptadas en el seno que llevó la delegación española.

En la conferencia sectorial del pasado 11 de diciembre se aprobó el reparto de Fondos de Desarrollo rural. Andalucía recibirá, para actuaciones de desarrollo rural financiadas por el FEADER, para este marco 2007-2013, casi mil novecientos millones de euros. A esa cantidad, evidentemente, hay que sumarle la cofinanciación nacional del Estado, y la nuestra, de la Comunidad Autónoma, con lo que el mundo rural en Andalucía se beneficiará de casi dos mil setecientos millones de euros de gasto público.

Con esta asignación —creo que no cabe ningún tipo de duda—, se conoce la gran importancia y el valor que tiene el medio rural en nuestra Comunidad Autónoma, y, además, nos permitirá seguir trabajando en lo que viene trabajando esta Consejería desde que se constituyó esta legislatura, este nuevo Gobierno: en hacer un sector, pues mucho más sostenible, más competitivo; en definitiva, por seguir avanzando en materia agrícola.

A Andalucía se le ha asignado, como bien ha dicho el Consejero, el 26'6% del total de los fondos

FEADER, que contrastan, evidentemente —y le digo, señor Torrente—, con los fondos que se nos asignaron en el marco 2000-2006 por el Gobierno del Partido Popular, que fueron del 17'9. Y eso no es echarle la culpa al Partido Popular de nada: es decir aquí, en voz alta —y que conste en el *Diario de Sesiones*—, la diferencia de trato que hubo del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en este momento con el Gobierno del señor Aznar: De un 26'6 del total de los fondos ahora FEADER, con el Gobierno del PP fueron del 17'9%.

O sea, que Andalucía recibió en aquel momento 1.656'7 millones de euros, y, en este nuevo marco 2007-2013, va a recibir 1.881'7 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 14%, 225 millones de euros más que en el período del Gobierno del Partido Popular. Es decir, que, a pesar de que España ha recibido menos, Andalucía recibe más.

Y esa es la diferencia, señor Torrente. Y usted, como diputado andaluz en esta Cámara, debería alegrarse de ello. Yo entiendo que desde la oposición hay que buscar la contradicción, pero usted debería alegrarse de este resultado.

En este nuevo marco crecen solo las comunidades autónomas de convergencia, la mayoría restante mantienen estables sus porcentajes de participación, y descienden, evidentemente, las que han salido de los objetivos de convergencia.

Desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestra satisfacción por estos resultados para con nuestra Comunidad Autónoma, ya que España partía de una disminución de fondos para el desarrollo rural del 15%; una rebaja que el Ministerio de Agricultura quiso aplicar por igual para todas las comunidades autónomas. Esta fórmula de reparto fue rechazada por el Gobierno andaluz, por lo que desde el Grupo Socialista queremos manifestar en esta Comisión nuestra felicitación a la Consejería de Agricultura y al Gobierno de Andalucía por estos resultados en la negociación de los Fondos de Desarrollo Rural, ya que con ellos se repara en parte el maltrato al que fuimos sometidos por el anterior Gobierno del Partido Popular en el anterior marco comunitario 2000-2006. También en este nuevo marco se incrementa el gasto público, que pasa de 2.233 millones de euros en el período anterior a los 2.508'8 millones de euros previstos para el período 2007-2013, arrojando un saldo positivo de 274'8 millones de euros más. Solo en el caso de Andalucía, la aportación de la Comunidad Autónoma en términos de cofinanciación supera la cofinanciación nacional, por lo que también hay que manifestar nuestra satisfacción por este incremento del gasto público destinado a impulsar las medidas de desarrollo rural.

Con estos recursos, en este nuevo marco, como digo, se puede dar un buen impulso cara a 2013 para que Andalucía deje de ser, evidentemente, objetivo de convergencia, así como seguir mejorando, como digo, haciendo un sector más sostenible, más competitivo, a todo nuestro sector agrario. Además, Andalucía podrá desarrollar actuaciones estructurales en el ámbito rural

del Feder por un importe de más de ciento treinta y cinco millones de euros. Andalucía también recibirá más del 26 —creo que ha dicho el Consejero—, el 26'22% de los fondos europeos de pesca, para el período 2007-2013, con lo cual, también a pesar de..., y teniendo en cuenta que se han disminuido los fondos, los fondos comunitarios destinados a la pesca para los próximos años, pues también creo que es una buena asignación.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que el reparto de fondos que se ha realizado es positivo para nuestra Comunidad Autónoma, para Andalucía, ya que las comunidades autónomas que aún son objetivo de convergencia deben ser las mayores receptoras de los fondos con el objeto de eliminar las diferencias que existen.

España partía de una disminución de fondos para el desarrollo rural de un 15%, y en Andalucía hemos pasado a un 17'9% de participación con el anterior Gobierno del Partido Popular a un 26'5% con el Gobierno actual de José Luis Rodríguez Zapatero, con lo que se reconoce a Andalucía el peso que realmente tiene en el conjunto del Estado.

Por lo tanto, señor Consejero, señorías, a mí nada más me queda dar la enhorabuena al Consejero de Agricultura por estos buenos resultados en la obtención de fondos de desarrollo rural para nuestra Comunidad Autónoma, y esperemos, evidentemente, que este nuevo marco lo aprovechemos para llegar a 2013 en las condiciones que Andalucía se merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez, y disculpe los errores al darle la palabra anteriormente.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecerles a todos el tono de sus discursos y sus intervenciones. Soy consciente de que, sobre todo para los grupos de la oposición, no era fácil establecer en este momento una posición manifiestamente de apoyo a este Gobierno, dado el éxito alcanzado —que no es mío, sino es del reconocimiento de Andalucía de lo que siempre ha sido y a veces no se nos ha reconocido—; pero no quisiera pensar que estoy en un lugar que no es el suyo. No estoy en el Congreso de los Diputados, no soy el Ministro de Economía, ni el Consejero de Economía siquiera, y, por ello, no sería, desde luego, nada adecuado que el debate de hoy fuera el de las perspectivas financieras. Parece que le di algún pie a algún diputado para por lo menos decir algo

—señor Torrente, mi buen amigo Torrente, mi buen amigo—.

Y es evidente, no cabe la menor duda, que el debate de contenido, sin lugar a dudas, queda absolutamente asumido en una clara realidad, y la realidad es, señorías, que Andalucía, hoy, en los Fondos de Desarrollo Rural y en los fondos de agricultura, puede con claridad decir que jamás ha recibido más dinero, ni en el primero ni en el segundo pilar, que el que estamos recibiendo en el momento actual. Nunca, nunca, señorías. Mil ochocientos veinte millones de euros son repartidos, ha repartido el Presupuesto de esta Comunidad en el primer pilar de la PAC, y, en el nuevo marco comunitario, vamos a tener más que nunca ha tenido para el desarrollo en los tres ejes, y en el cuarto o método Leader, en lo que suponen fundamentalmente los grupos de desarrollo.

Por lo tanto, eso a veces no casa con esas apreciaciones que se hacen de que somos menos, representamos menos, que la agricultura no tiene lo que antes tenía, porque no es verdad: lo niego de forma clara y rotunda, y los datos cantan y operan de forma suficiente.

Y diría algo más, señorías, señor Cabrero. Puede que, en estos últimos 10 años de la historia de Andalucía y de nuestro desarrollo rural, haya todavía zonas que no estén, desde luego, en las condiciones más óptimas posibles para poderlas entender como ese nuevo medio rural urbano del que cada día más se gozan y se satisfacen los que hoy ya no nos llamamos ciudades o ciudadanos de la zona urbana, sino los *urbanitas*. Es verdad que todavía quedan, en zonas interiores de nuestra Comunidad, espacios donde hay que hacer mucho más en el ámbito de las infraestructuras, del bienestar y del desarrollo económico —eso es indudable—; pero no nieguen ustedes, señorías, porque se equivocarán —y así lo aprecia cualquier estudio sociológico—, que la gran revolución de Andalucía en los últimos años ha sido la revolución del mundo rural. No les quepa duda, porque no han perdido población en líneas generales, con el tirón que, sin embargo, en estos últimos años ha supuesto toda una política —que yo, en algunos de los casos, no comparto— del eje litoral-construcción, y, por ello, a pesar de todo lo que han supuesto esos ejes, de atracción a mucha gente, a muchos jóvenes, para sus economías, el mundo rural de Andalucía no solamente no ha perdido, sino que, además, es el receptor de la población inmigrante que llega hoy a nuestro territorio, a nuestra Comunidad, en trabajos temporeros, fundamentalmente en el ámbito agrario, y ya también en el ámbito agroindustrial.

Claro, el último estudio del IESA así lo viene a demostrar, cuando les preguntas a los ciudadanos dónde quieren vivir. Los ciudadanos quieren vivir en las llamadas «ciudades agroindustriales», quieren vivir en nuestras ciudades intermedias, que apenas hace unos años eran ciudades rurales y hoy ya no lo son. Hoy...

Tan no lo son, que en la nueva Ley de Desarrollo Rural Sostenible, el problema no está, en el mundo

rural, de marginación en Andalucía, sino está en otros territorios donde la población ha abandonado el mundo rural y se ha ido a las áreas metropolitanas. Y no les diré comunidades que no sean del Partido Popular o —no puedo decir otra cosa, señor Cabrero— o socialistas: le digo, por ejemplo, en el caso de Aragón, donde la gente vive más en Zaragoza que en el territorio aragonés, o le digo en Cataluña, donde la gente vive más en Barcelona que en la propia provincia de Barcelona.

Por lo tanto, si quitamos el eje litoral en el caso de la Comunidad Autónoma de Valencia, el mundo rural de Valencia se ha perdido. Y aunque el señor Torrente haya querido venir a defender al señor Cotino, al Consejero de Valencia, en esta Comisión, diciendo, en este caso, «el reparto de los fondos a nivel nacional», porque no tenía otra justificación que el 75% se lo lleven las comunidades socialistas, no cabe la menor duda de que Valencia no ha sido capaz de hacer una apuesta por el modelo de desarrollo rural de sus propias zonas de interior, porque ha cambiado tierras agrarias por ladrillo, indudablemente.

Por lo tanto, señor Cabrero, quiero indicarle que es verdad que es verdad: que no se puede construir más Europa con menos fondos, que es verdad lo que dijo en este caso —y dice— el Presidente Durão Barroso: habrá que inventar alguna fórmula. Porque también es verdad lo que dicen en algunos países: que están cansados de poner para que otros sigan gozando y sigan teniendo más y no cooperen. Por cierto, uno de ellos —no hace mucho tiempo lo ha dicho el portavoz socialista— el señor Aznar.

Y, por otra parte, no olvidemos dónde estábamos y dónde estamos. Decía quien ya no es Presidente, o no lo va a ser dentro de unos días, Presidente de la Comunidad de Extremadura, no hace muchos años, que algunos querían que Extremadura y Andalucía estuvieran a la cabeza del pelotón ahora, cuando, en el inicio de la democracia, cuando empezamos, en definitiva, la integración en Europa, nos llevaban dos mil vueltas de ventaja. ¿Qué quieren algunos ahora? ¿Que seamos los primeros? No.

Lo que pasa es que el recorrido es ya mucho menos corto en las distancias entre nosotros y otros. Avanzamos más en la media de crecimiento económico, avanzamos más en la creación de empleo, vamos más a la convergencia. De hecho, hoy ya Andalucía está por encima del 75% de la renta media de Los 15. Y matemáticamente no seríamos objetivo de convergencia, no seríamos región de convergencia; pero, como las cuentas se hacen en el momento en que se hacen, tenemos en este caso ese beneficio.

Señor Torrente, las palabras quedan escritas, y quedan escritas en este Parlamento. Yo espero que también, a pesar de los problemas de audición, lo sean también en este caso. Le recuerdo alguna de sus frases.

Usted es el portavoz en desarrollo rural de su Grupo, y usted decía no hace más..., apenas hace un año —15 de marzo de 2006—, decía usted: «En Andalucía, que tenemos fondos por montante de

1.378'34, después de este acuerdo nos vamos a quedar con 533». Usted aquí, en esta Cámara. Decía usted: «Nos podremos ir, entre el período 2007-2013, a una reducción de entre el 35 y el 43». Usted, en esta Cámara, en esta Cámara.

Por lo tanto, yo creo que hoy es indudable, hoy es indudable que hay que reconocer que, aminorados los Fondos de Desarrollo rural en Europa, porque son más los países —25—, y no aumentando la financiación, por lo que supone para los que pagan, la minoración llega como resultante de aquellas comunidades que dejan de ser objetivo de convergencia. Por eso España pasa de los 8.800 a los 7.300.

Pero, claro, es que lo de Andalucía no cuadra con lo que usted dice, señor Torrente, porque, en Andalucía, teniendo menos dinero España, Andalucía tiene ahora más dinero. No en porcentaje: en cantidad, en cantidad. Si España tiene 7.300 y Andalucía ahora no tiene 1.300, sino 1.881, algo ha pasado.

Y no es que nos hayan regalado nada, señor Torrente, no nos han regalado nada. Es que a Galicia se le dio más de lo que realmente le pertenecía, y a Castilla-La Mancha, y a Extremadura, y a Castilla-León. Claro. Si ese fue el problema: que se castigó a Andalucía. Porque se castigó con todos los fondos en general, porque el Partido Popular se quedó con 4.000 millones de euros que tenían que haber llegado a Andalucía del marco financiero, y no llegaron aquí los Fondos de Cohesión. Por lo tanto, no es verdad lo que usted está diciendo, señor Torrente, no es verdad.

Y aunque usted no reconozca —y yo lo agradezco— que, evidentemente, hemos conseguido tener más recursos económicos... Porque le diré algo más: Las demás comunidades no han perdido. No porque no hayan llegado fondos europeos, sino porque este Gobierno, el de Madrid, el Gobierno de España, ha tomado una decisión, y es que ahora pone dineros propios para equilibrar las pérdidas de aquellos que han salido de convergencia. Pero no teniendo más, sino teniendo los mismos que tenían, pero ahora con fondos de los propios Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, lo que creo, en definitiva, es que estamos en ese nuevo marco.

Y por último, señor Torrente, no equivoquemos a la gente, no equivoquemos ni mezclamos churras con merinas. El primer pilar de la PAC, los Fondos PAC, no tienen nada que ver con los Fondos de Desarrollo Rural —segundo pilar de la PAC, FEADER—: son dos instrumentos totalmente diferentes. Mientras que unos vienen para ejes de desarrollo en sus tres vertientes, los Fondos PAC son ayudas directas a los propios agricultores, a los propios agricultores en función de su producción y de, sobre todo, por acuerdos —por cierto— del señor Arias Cañete —se lo debo recordar. No comparto la teoría, pero es la que es—, como consecuencia de la reforma intermedia de la PAC en el año 2003, no por producir, sino por aquellos derechos que se habían tenido.

Por lo tanto, esa es la realidad de la nueva situación económica de Andalucía. Y nosotros lo que vamos

a hacer es a hacer que estos fondos, que son ahora más, nos sirvan para que definitivamente...

Y les digo aquí algo que es un compromiso no solamente del Consejero de Agricultura, sino personal: no vale ya «café para todos», sino que estos fondos tienen que ser, sobre todo, prioridades para cambiar las zonas más profundas, rurales, de Andalucía, no solamente con ellos, sino con todos los nuevos ejes de infraestructura, para que auténticamente consigamos una Andalucía mucho más sostenible, mucho más solidaria y mucho más equilibrada.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000152, relativa a las actuaciones del Gobierno para apoyar la creación de una plataforma de concentración de la oferta del aceite de oliva en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Agotado este primer punto del orden del día, pasamos al segundo, que es pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión.

Y la primera de ellas es formulada por el señor Cabrero Palomares en relación a las actuaciones del Gobierno para apoyar la creación de una plataforma de concentración de la oferta del aceite de oliva en Andalucía.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Esta pregunta la hacíamos nosotros, la formulábamos el día 15 de marzo de este año. Y tengo que decirle que el viernes pasado pudimos asistir a una asamblea de cooperativas y almazaras privadas del sector del aceite de oliva en Andalucía, que se celebró en Jaén. Y, precisamente, la principal preocupación que manifestaba todo el mundo en esa asamblea —el otro día, como digo— era justamente cómo promover una o varias plataformas de comercialización del aceite de oliva, de concentración de la oferta, en el conjunto de Andalucía.

Y digo que tiene que ver lo que planteábamos en marzo con la preocupación fundamental que tienen ahora mismo los agricultores porque resulta que, desde mi punto de vista, de la insistente campaña de su Consejería y del Ministerio de Agricultura, desde hace años, que bajen los precios del aceite, que bajen los precios del aceite y que bajen los precios del aceite, y el apoyo sistemático que el Ministerio y la Consejería han estado planteando a estrategias que no tienen nada que ver con los intereses del sector productor, efectivamente han conseguido ustedes que el aceite esté hoy a 380 de las antiguas pesetas.

Es decir, una cifra, un precio que pone en riesgo la rentabilidad de muchísimos olivares de Andalucía y que, desde luego, necesita de respuestas para retomar una situación más favorable, que no es, en ninguna medida, en ningún caso, las situaciones de precios de principios del año 2006, ni muchísimo menos; pero tampoco las 380 donde han conseguido colocar los precios del aceite de oliva en origen. Una de las soluciones que tiene este asunto es concentrar la oferta, porque sí que se ha hecho política de manera estratégica, desde el Gobierno —y desde el Gobierno de España—, para que los que comercializan y venden el aceite hayan concentrado la demanda, mientras la dispersión que existe en la oferta es tremenda, y ahí estamos.

Luego yo lo que le planteo, señor Consejero: ¿Va a apoyar su Gobierno de manera decidida estrategias de concentración de la oferta, que es uno de los mecanismos para introducir elementos de racionalidad en el mercado del aceite de oliva? Primero. Y segundo: señor Consejero, ¿las 380 las considera usted razonables en este momento o considera usted que ya se ha ido la cosa muy abajo? Me refiero, desde el punto de vista de los precios, porque está creando dificultades de rentabilidad en muchos olivareros.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Bien. Su pregunta se amplía en la tarde de hoy; en cualquier caso, yo no tengo ningún problema, siempre y cuando usted me diga si en las 380 incluye usted o no la ayuda del fondo, en definitiva. No me la incluye usted porque, evidentemente, no me salen las cuentas. Estamos hablando de 430 pesetas; de eso es de lo que estamos hablando.

Porque, claro, si usted me habla de otros que no tienen ayudas, pero que son intensivos, es evidente que el beneficio no va en la cantidad, digamos, de las pelas o de los euros: va en la cantidad del aceite que vende. Por lo tanto, sobre eso quiero indicarle que nosotros nunca hemos planteado más que el peligro que pueda existir cuando pueda haber —como ya se produjo el pasado año— algún conflicto con la Oficina de la Competencia, por la posibilidad de que se hubiera podido plantear, y así lo hizo. Le recuerdo, señor Cabrero —y lo traje a este Pleno, o lo traje a esta Comisión del Parlamento— la hipótesis de que la Unión Europea pudiera determinar determinados precios, como consecuencia de valores que no se aceptaban —y sabe que hay una reglamentación a tal fin— y que defendí, en la propia Comisión, en el propio Consejo de Ministros de la Unión Europea,

entendiendo que una política liberal no puede nunca poner, lógicamente, precios por debajo a un cultivo de un producto como el aceite.

Por lo tanto, con eso sí le digo que lo único que nos ampara en defender una razonabilidad... Y por eso hemos marcado —y este Gobierno ha marcado claramente— los precios de futuro —precios del aceite de futuro—, marcadamente en esa propuesta que cada día está consiguiendo mayor valor y mayor nivel, ¿eh?.. Yo diría, la posibilidad de que no haya bajada de producción, digamos, bajada de consumidores —que en nuestro país sí se ha producido en los últimos años de una forma de cierto riesgo; por cierto, de cierto riesgo—.

Pero, en cualquiera de los casos, señoría, su pregunta tiene que ver con lo más importante que la Consejería de Agricultura ha estado organizando, ha estado planteando y es dónde va a poner su mayor esfuerzo y el mayor énfasis de sus recursos. Y es en la concentración de la oferta, no sólo del aceite de oliva —que también, por supuesto—, porque además es el producto que más valor nos gana a la balanza comercial de nuestra Comunidad, sin lugar a dudas. Ahí vamos a colocar el apoyo a la concentración o cooperación de cooperativas para crear estructuras de mayor dimensión o crear estructuras de canalización de ventas de la propia producción —sea embotellado o sea a granel, en cualquiera de los casos—. Eso lo he ido fijando en todas y cada una de las estrategias que he planteado.

Lo he dicho en todas las intervenciones en este Parlamento. Lo dije el 1 de junio del pasado año, durante la celebración del Pleno, en la que usted se interesó por las actuaciones del Gobierno en defensa del sector del aceite de oliva y le manifesté cómo me había puesto en comunicación con toda la cadena de producción, para la defensa del mayor valor económico que tiene la agricultura andaluza. He dicho que la interprofesional tiene que funcionar, porque hay que vender más aceite; hay que conseguir que, a mayor producción... Tenemos 1.400.000 hectáreas que están puestas, en este caso, en producción de olivar, 200.000 más que hace diez años, y que, por lo tanto, hay que ganar nuevos mercados, nuevos consumidores porque, si no, el problema será muy grave para nuestra Comunidad.

En la Comisión de 12 de diciembre lo volví a repetir, lo volví a decir. He vuelto de nuevo a plantear..., como ayer mismo y en la propia reunión que en el día de hoy se ha celebrado para poner en marcha —a ver si era posible— justamente eso. He planteado en medios de comunicación... Digo, 28 de enero de 2007; ABC de Córdoba: «Pérez Saldaña insiste en que habrá una marca única de aceite». «La Junta apoya la creación de una marca única que aúne a todos los aceites andaluces». «Saldaña apuesta por una marca que identifique al aceite de oliva». He hecho, en todos y cada uno de los actos donde he estado, mención clara y rotunda sobre la concentración de la oferta.

Por lo tanto, mi respuesta: sí, pero con dinero. Y eso lo verán sus señorías en el Plan Estratégico de

Cooperativas; lo verán ustedes en el PDR; lo verán, en definitiva, en cada uno de los instrumentos. Porque, al final, una decisión política, si no viene avalada por una decisión económica, no sirve absolutamente para nada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero, le queda un minuto.

El señor CABRERO PALOMARES

—Un minuto, rápido.

Nos estamos refiriendo, señor Consejero... Los sectores, los olivares de intensidad, de producción intensiva o súper intensiva, probablemente con los precios ésos sean rentables y, si algunos tienen derechos, pues mejor. Pero la mayoría de los que, aun teniendo derechos, pero con sistema tradicional, ni con los derechos... Y con ese precio ya se ponen en dificultades de rentabilidad. Probablemente, los derechos de los pagos de la Unión Europea sean la rentabilidad que van generando en esos sectores.

Pero me parecería bien, señor Consejero, que igual que usted ha dicho muchísimas veces que el precio del aceite de oliva es muy alto, ahora diga que no es tan alto; ahora diga que el precio de oliva en 380 pesetas es un precio bajo y que hay que remontar y colocarlo en una situación más razonable. Nosotros entendemos que la horquilla de las 425, 430, 415, esa horquilla, es una horquilla razonable. Y es bueno que usted plantee... Igual que se ha atrevido muchas veces a decir que es muy caro, que es muy caro, que plantee ahora una opinión sobre ese asunto. Y no me diga que los súper intensivos son rentables —pues yo ya lo sé— y que, además, si hay ayudas, pues también son rentables algunos que tienen un sistema tradicional; que —insisto— eso no es una respuesta razonable en este momento, en una coyuntura donde se ha ido el precio a los suelos. Y no es bueno eso para nadie, ni para el consumidor siquiera.

El señor PRESIDENTE

—Señor Cabrero, se ha agotado su tiempo.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino. Termino diciendo que nos parece bien y nosotros exigimos, señor Consejero, que haya una estrategia de defensa, de apoyo, de promoción del aceite de oliva y, desde luego, de crear plataformas que permitan concentrar la oferta, porque ese binomio, más crecimiento del consumo y plataforma de concentración, junto con la calidad, forman parte de

una estrategia de futuro para garantizar la viabilidad de este sector en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, 60 segundos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muy brevemente.

Yo no voy a dejar nunca de decir que los agricultores tienen derecho a ser, sin lugar a dudas, gratificados en el trabajo que produce algo tan elemental y tan extraordinario como el aceite de olivas. Sin lugar a dudas. Nunca. Nunca.

El estimar cuál es el precio es una cuestión de mercado, sin lugar a dudas. Ahora bien, no nos olvidemos de los consumidores, porque, si nos olvidamos en este triángulo de los consumidores, por mucho que estemos hablando de la bondad que yo pueda decir, que el precio mejor está situado en el 2'8 o en el 3, lo que estaremos haciendo en algún caso es que sea el consumidor el que decida qué tomar.

Por lo tanto, no nos equivoquemos: los consumidores tienen que ver en nuestro país en el precio y, fuera de nuestro país, no tienen que ver en el precio, señoría. El aceite que se exporta no está en el valor del precio que se paga. Saben muy bien quién se lleva de verdad el dinero y no tiene nada que ver con ese dinero que hoy día realmente se paga. El problema está en el mercado nacional, está en el mercado interior y está, en definitiva, en nuestros propios consumidores.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000192, relativa al Parque Agroalimentario de los Cítricos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta es relativa al Parque Agroalimentario de los Cítricos, que la formula, por el Grupo Socialista, el señor Martínez Iglesias, que tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Recientemente, se celebró —aproximadamente, sobre el mes de febrero— la quinta edición de la fe-

ria de la fresa y los cítricos en Cartaya —Huelva—, bajo el nombre de Expo-Citfresa. Y, en el marco de esta feria, se anunció la próxima creación del Parque Agroalimentario de los Cítricos de Cartaya —Tariquejos—.

Aprovecho, en cualquier caso, la ocasión para decirle que es una oportunidad importante la que el nuevo marco financiero —algo de lo que ha venido hablando en la última comparecencia de esta tarde— nos ofrece, en tanto en cuanto el sector de la transformación y las organizaciones profesionales de frutas y hortalizas serán las protagonistas, en una línea de trabajo que tiene que ir dirigida hacia la concentración de la oferta y la internacionalización de la producción, de forma que las ayudas de la OCM se utilicen para incrementar la competitividad y concentrar la oferta, mejorando de este modo la comercialización de nuestros productos agroalimentarios, para poder consolidar a Andalucía —y también, con ello, a Huelva— como la gran potencia hortofrutícola de Europa.

En definitiva, señor Consejero, ¿qué objetivos pretende conseguir la Consejería de Agricultura y Pesca con la puesta en marcha de dicho parque agroalimentario?

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Iglesias.

Me gustaría, en este momento, recordarle a su señoría que el sector agroalimentario es uno de los principales motores de la economía andaluza, clarísimamente —en este caso, definido así—, porque tiene que ver con el crecimiento, en los términos de producción, a un ritmo medio del 4'7 anual entre 2002 y 2004 —el doble que el sector industrial, que ha crecido en el 2'3—.

Según los datos de la encuesta de la industria del INE, la agroindustria andaluza facturó en el año 2004 más de doce mil millones de euros; es decir, somos ya más del 9% del PIB andaluz, simplemente la agroindustria de Andalucía, segunda después de la Comunidad catalana. Con una ventaja, señoría —que lo dije antes—: desarrollo rural. La industria agroalimentaria andaluza está en el ámbito rural y la de Cataluña está en las grandes áreas metropolitanas. Por lo tanto, tiene un efecto muy importante en la fijación de la población al propio territorio.

Nuestra agroindustria, además, se caracteriza por una estrecha vinculación con la producción agraria y pesquera —lo que producimos en la industria viene del campo y de la pesca—. Es decir, no somos una agroindustria que traiga productos de otros territorios; pocos. Diría que hay algo en pesca de salmón

y bacalao —poquito—, que proviene del Báltico y que es evidente que sí, entre Málaga y Cádiz se hacen actividades industriales muy importantes —algún ejemplo paradigmático—. Pero lo normal es que todo lo que se factura o manufactura proviene del campo andaluz o viene de la pesca de nuestras áreas de extracción.

Por lo tanto, tiene justamente en este caso la importancia de la concentración en el ámbito rural, alejándose de las zonas costeras, excepto en el caso de la pesca, que es evidente que los polígonos industriales pesqueros están en los propios [...], en las cercanías de los puertos pesqueros de Andalucía.

En este contexto, por lo tanto, estamos haciendo una red de parques agroalimentarios, tres tecnoparques, por lo tanto, unidos a la investigación, al I+D+I, con la Consejería de Innovación, que es, en este caso, el PITA de Almería, el CAI de Jerez y que es el Parque del Olivar, de Mengíbar. Y después, en cada provincia restante, un parque agroalimentario, que están apoyados en la estructura de la representación municipal y del ámbito, por lo tanto, de una producción, como es, fundamentalmente, el Parque Agroalimentario para Cítricos en Tariquejos, Cartaya, en el que se centra la pregunta de su señoría.

Por eso, el 21 de febrero se firmó un convenio entre la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Ayuntamiento de Cartaya, por el cual se ha creado la sociedad mixta, de carácter mercantil, con capital totalmente público, y cuyo objeto será llevar a cabo las tareas de construcción, promoción y gestión del mencionado parque. Está, en este caso, distribuido su accionariado entre el 51% del Ayuntamiento de Cartaya y el 49% de la Consejería; después se ampliará, lógicamente, para dar entrada a la iniciativa privada, que es fundamental para que este parque, como todos los parques, pueda, realmente, ser factible.

Este parque tendrá 300.000 metros cuadrados, estará integrado en la red de espacios alimentarios, que, les he indicado, suman los distintos parques, y se apoyará en el Centro de Innovación Tecnológica para la Agricultura Sostenible.

Se van a destinar 36.000 metros cuadrados de espacios libres y 24.000 a dotaciones públicas, entre ellas, el edificio gerencial, de servicios generales, de mantenimiento, de servicios avanzados, viveros de empresas, museos de los cítricos y de otros productos hortofrutícolas y espacios para servicios públicos. Y, finalmente, 240.000 metros cuadrados para suelo libre, 60.000 para viales y aparcamientos, y 180.000 para las parcelas reales de edificación.

Me gustaría destacar la posición estratégica en la que se encontrará el parque de Cartaya, de fácil acceso en al autovía A-49, a través del enlace de Tariquejos, que, unido a la Carretera Nacional 41, comunica con el Algarbe portugués y la comarca del Condado de Huelva, así como otras provincias productoras de cítricos, como las de Sevilla y de Córdoba. Está en un eje fundamental, en la encrucijada norte-sur de Huelva, y es una zona fundamental para desarrollar El Andévalo, de Huelva, que es una de las zonas

que tiene todavía la problemática del mundo rural profundo, y que, con estos ejes, como también con algunas otras actuaciones que tienen que ver con la Consejería, van a cambiar de forma radical; situado en el sur-litoral de Huelva, a 22 kilómetros de autovía del puerto de Huelva, lo que nos permitirá también toda la entrada y salida de mercancías, precisamente, de este ámbito.

No puedo dejar de mencionarle las condiciones estratégicas de esta zona, pues Cartaya se ha convertido en la capitalidad de los cítricos, prácticamente, de la zona más moderna de la agricultura andaluza, que, unida a la de Palma del Río y a las zonas también que hacen continuidad en el Guadalquivir, entre Sevilla y Córdoba, y, finalmente, en la zona de Almería, vienen a determinar, justamente, nuestra buena posición para que este parque sea un éxito absoluto y que muy pronto espero que sus señorías puedan verlo convertido en realidad.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000213, relativa a la situación de inseguridad en la que puedan encontrarse siete pesqueros andaluces en caladeros marroquíes.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos la siguiente pregunta, relativa la situación de inseguridad en la que pueden encontrarse siete pesqueros andaluces en caladeros marroquíes, formulada por el señor Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, argumento el contenido de esta pregunta en las palabras pronunciadas por el Presidente en un mitin, en Tenerife, según el Grupo de Estudios Estratégicos.

El Grupo de Estudios Estratégicos valoró, en su día, el discurso de Zapatero en Tenerife, el pasado día 14 de abril, en términos muy negativos. En el citado discurso, y según el GEES, Grupo de Estudios Estratégicos, el señor Rodríguez Zapatero reconoció en dos ocasiones la soberanía de Marruecos sobre las aguas canarias-saharianas, cuando, en realidad, Marruecos sólo es potencia administradora.

Según el Derecho Internacional, todo lo que sea pescar al sur del paralelo 27'40 es pescar en aguas saharauis, en caladeros saharauis. Y las palabras de Zapatero, en el citado mitin, sólo significaban un

apoyo manifiesto a los intereses de Marruecos por la vía de los hechos consumados. Ni la Unión Europea, que es la que negocia con el Reino de Marruecos los tratados de pesca, se atrevió nunca a tanto. La Unión Europea jamás ha reconocido que esas aguas sean marroquíes.

Si Marruecos es la potencia administradora, que lo es por mandato de Naciones Unidas, su deber es defender y tutelar el proceso de descolonización hasta la celebración del referéndum de autodeterminación. Y, cuando Zapatero se refiere a los caladeros marroquíes, no distingue entre aguas marroquíes y saharauis, cosa que debería haber hecho, porque todo lo que sea pescar —repito— al sur del paralelo 27 es pecar en aguas saharauis, y pescar en estas aguas —insisto— presupone que Marruecos tiene la soberanía del Sáhara, que es lo que, implícitamente, reconoció el señor Rodríguez Zapatero, según lo manifestado por el GEES.

Leo, textualmente, en un periódico digital, donde se dice, exactamente: «El GEES señala que el apoyo del Presidente español a los planes del régimen de Mohamed VI no es nuevo, sino que lo nuevo, con este reconocimiento explícito de la soberanía marroquí de las aguas canario-saharianas, es que ni siquiera la Unión Europea, que es quien negocia y firma los acuerdos de pesca con Marruecos, se ha atrevido nunca a tanto, ni jamás ha reconocido que esas aguas sean de soberanía marroquí, y, sin embargo, Zapatero acaba de hacerlo por primera vez».

Pero hay más cuestiones. Hace muy poquitos días, nos desayunábamos con la noticia de que cuatro barcos barbateños, y con ellos el resto de la flota, se vieron obligados a regresar y amarrar a puerto, como consecuencia de una denuncia interpuesta por la gendarmería marroquí, por sobrepasar los límites del caladero alauita. Los más ingenuos podrían haber pensado que en este tipo de tensiones acabaría estando el Partido Socialista en el Gobierno. Bien, no ha sido así. Las discrepancias continúan, los 144 millones de euros que la Unión Europea debe pagar a Marruecos continúan, sin que haya una moratoria de pago por días que transcurran sin pescar. Y eso creo que no es lógico. Los afectados declaran que, a consecuencia del mal tiempo, se situaron a 1'8 millas de la costa, buscando aguas interiores, y que es cierto que no pescaron, en primer lugar, porque hacía mal tiempo y, en segundo lugar, porque ese día no vendieron tampoco pescado. A todo esto, desde el Partido Popular, creemos que el conflicto se ha originado porque los barcos andaluces fueron a pescar sin haber resuelto los llamados flecos, al disminuir a unas cuantas millas —parece ser que seis millas— el espacio para poder pescar con focos, cuando en convenios anteriores fueron de unas cuantas millas más —se ha hablado de cien millas—, y de no poder pescar especies de mayor valor económico, lo que hace que pescar en Marruecos no sea tan rentable, que parece ser que eso es lo que hay

en el fondo de la cuestión y en el regreso de esos barcos a Barbate.

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez, le quedan 30 segundos.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Termino.

Por estas y otras razones le digo, señor Consejero, que un plan integral de ordenación del sector pesquero andaluz, que potencia las posibilidades de pesca de nuestra costa, se hace absolutamente necesario. Con ello contribuiríamos a elevar el porcentaje de aportación el PIB andaluz en concepto de pesca, que hoy, como usted sabe, se encuentra en un irrisorio 0'20%.

Por todo ello, señor Consejero, este Diputado le pregunta por la zona donde están pescando estos primeros siete barcos andaluces que salieron a pescar a aguas marroquíes, por si hubiera para ellos algún peligro, según se hayan situado o no al norte de ese citado paralelo.

Bien, y la segunda pregunta se refiere a la interpretación que usted hace de las palabras, o que pueda hacer, del Presidente, y si, realmente, quiso decir algo que algunos analistas políticos han criticado en los medios, o no debieron de comprender con exactitud el sentido de las palabras del señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vázquez Fernández. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Vázquez.

Con el máximo cariño, tengo a veces la impresión de que, andando la bicicleta, están ustedes empeñados en ponerle el palito, de verdad. No hay nada que, a quienes tanto defienden España, España, España, les venga tan mal en este momento, el de hoy, que las afirmaciones que se están realizando esta Cámara. Nada le puede venir peor a España, a no ser que a usted le venga bien que a España le vaya mal.

Poner una comparecencia de un Consejero de una Comunidad Autónoma en el ámbito de un debate del Derecho Internacional, de un convenio de un acuerdo entre la Unión Europea y Rabat, sancionado mediante un informe jurídico por parte de la propia Unión Europea, sobre el derecho de esas aguas en

el ámbito de lo que Naciones Unidas le determinó como tal... Utilizar las palabras en campaña electoral, utilizadas o no, y traerlas a la Cámara en el momento en que cuatro barcos —no veinte— fueron llamados, como lo puede hacer cualquier país... Cuando en su país alguien va a mayor velocidad y se le requiere para que presente las alegaciones a una denuncia efectuada...

¿Entendería usted que el barco marroquí, que hace un mes fue detenido en aguas de Almería, se hubiese marchado a Marruecos sin obedecer las órdenes de los patrulleros españoles? ¿Le parecería a usted bien? Porque a mí, no. Porque a mí no me ha parecido bien que los cuatro barcos nuestros se hayan ido sin haber recogido el acta, en definitiva, de infracción, y responder con los argumentos, que me constan ciertos, de que esas afirmaciones, que, efectivamente, por GPS se demuestra que estaban dentro de las dos millas, lo eran exclusivamente por razones de seguridad. Y, por cierto, podrían haber utilizado la radio para advertirlo.

Hoy estamos resolviendo el problema. Hoy he recibido una llamada de la Ministra —y mañana lo verá usted en la prensa— diciendo que se ha resuelto el conflicto.

Pero, claro, cuando dice usted que no es rentable y se ha ido a pescar por ello, +habrá que preguntarle también, y yo se lo pregunto a los armadores de Barbate, por qué, en la renovación, en vez de veinte, quieren ser 24 los barcos que quieren faenar, porque, entonces, las cuentas no cuadran, ni cuadran las cosas.

Y, si queremos resolver el problema definitivamente, también con los flecos, habría que saber los problemas que en Marruecos, y leer la prensa que en Marruecos, hoy, ayer y hace unos días, se está debatiendo entre aquellos que tienen, fundamentalmente, un proyecto fundamentalista o islamista, en este caso de integridad territorial, en contra de los intereses de ese acuerdo. Porque, si no nos interesa, y a los armadores no les interesa, ¿cree usted, por lo tanto, que la gente va a pescar por gusto y a perder el dinero, cuando pueden pescar en el caladero nacional? No, señoría.

Hay 44 barcos de Galicia esperando a que nosotros tiremos la toalla, y yo voy a defender, desde luego, que mañana los cuatro armadores —y no los barcos— se presenten con el Agregado de la Embajada de España en Tánger, en la Comandancia Militar de Tánger, presenten sus alegaciones, paguen la sanción apenas de 900 euros, y el tema, por lo tanto, se resuelva; los 16 barcos restantes no están faenando porque no quieren, por una solidaridad que no comparto.

Defendamos los intereses legítimos de España y de esta Comunidad, pero no pongamos más piedras en el camino, porque al final vendrán las quejas a este Parlamento con otro tono, y serán que por qué razón permitimos que haya barcos de otras Comunidades pescando en un acuerdo que se había pensado, fundamentalmente, para Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000220, relativa a las previsiones del Gobierno para solucionar el problema de emigración que sufren los/as trabajadores/as de Jódar (Jaén) y facilitar el acceso a la tierra.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es relativa a previsiones del Gobierno para solucionar el problema de inmigración que sufren los trabajadores y trabajadoras de Jódar, en Jaén, y facilitar el acceso a la tierra.

La formula el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, volvemos a traer este asunto —ya lo sabe usted— a esta Comisión. Y lo hicimos, justamente, después de volver de un viaje de Navarra. El primero de mayo de este año lo hemos celebrado allí, en Navarra. Nos parecía bien acudir donde había gente de esta comarca de Jódar, etcétera.

En la compañía de espárragos estuvimos allí unos días, el mismo primero de mayo, con un acto público, donde hubo bastante gente. Y fue un acto bastante emotivo, por cierto. Y veníamos muy tocados, señor Consejero, porque la realidad viva y cruda que vive la gente, sinceramente, a mí me parece que es lamentable que se sigan viendo obligados a vivir de esa manera los que trabajan allí en situaciones penosísimas, con unas lluvias que sabe usted que ha habido mucha esta primavera en esta zona de Navarra, con el espárrago... Allí, bajo el barro, por la noche, y los niños, en edad escolar, que se los llevaron allí porque tienen que llevárselos, por lo que parece. Y la situación es muy precaria, desde todo punto de vista.

Y lo que se me ocurrió es volver a plantearle el asunto, señor Consejero, por si se le ocurre a usted alguna idea, alguna propuesta o alguna solución a este asunto, porque a mí me parece lamentable lo que está pasando y cómo se está obligando a la gente a vivir de esa manera.

Como ya hemos hablado muchas veces de este asunto, señor Consejero, ¿tiene usted alguna solución a esa situación, que es muy grave?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Bien, señor Cabrero, usted, a lo largo de esta legislatura —y estoy seguro de que así continuará hasta que ésta culmine—, seguirá planteando esta iniciativa, y yo tendré la misma respuesta en la parte que a usted le corresponde, porque parece ser que la única solución es el acceso a la propiedad de tierras; tierras que, evidentemente, no existen, y, si existen, no están en manos públicas, sino en manos privadas, y, por lo tanto, usted empeñado en que parece ser la única línea en la que eso pueda ser realmente cierto.

Mire usted, las dos cosas claras que siempre le he dicho: si tenemos tierras a los precios adecuados de lo que realmente puede representar para la Administración una compra que pueda tener interés desarrollar una economía que aumente y mejore las condiciones de la no emigración de los trabajadores de Jódar, lo haremos, es un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía; pero, desde luego, estar en una línea en la que estemos, sin lugar a dudas, como ya se ha visto en los últimos años, sin posibilitar otras actividades, otras alternancias, es evidente que no nos vamos a parar, lógicamente, en ello.

El Parlamento ha aprobado una iniciativa parlamentaria, hace apenas unos días, señoría. Yo hubiese querido, quiero un compromiso con Izquierda Unida, el cierre de todas las formaciones políticas en esta Cámara, sobre lo que era la Ley de Reforma Agraria y lo que es hoy una realidad diferente, señoría, que nada tiene que ver; no vivimos en el siglo XX, siquiera, sino que vivimos en el siglo XXI; la tierra, hoy, cumple el papel que cumple, las nuevas actividades de la agricultura están definidas en el marco de la política agraria común; hoy ya lo he dicho, señoría, muchas de las actividades agrarias no pueden tener ningún sentido si no están, sin lugar a dudas, como su señoría también sabe y plantea, en el ámbito de la comercialización, de la transformación; por lo tanto, estos procesos, señoría, si no tratamos de buscarles salida y alternativas, y el Plan de Desarrollo Rural así lo estima, serán simplemente un intento banal, un intento estéril, de buscar un camino inadecuado y no certero. Yo espero que el nuevo Ayuntamiento de Jódar, el nuevo en este caso en manos de Izquierda Unida, pero que sea capaz, con más talento y más talante, de resolver esta problemática y nos permita, como siempre hemos hecho, seguir ayudando para cambiar la realidad de una zona del territorio andaluz, del territorio de Jaén que no nos gusta, que no nos agrada y que tiene, desde luego, alternancias y alternativas mucho mejores que las que hasta hoy ha tenido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero, su último turno.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo no estoy planteando, ni Izquierda Unida, ni el Ayuntamiento, el Alcalde de antes y de ahora, que la solución sea exclusivamente el tema de la tierra; puede ser una de las soluciones el asunto de la tierra, y haberlas claro que haylas, también, públicas, en el entorno de la comarca aquélla; pero, en cualquier caso, señor Consejero, soluciones, alguna solución; si no es la tierra, ¿cuál es la solución? Lo que no puede ser, en ese simbolismo que usted hace con el siglo XXI, lo que no puede ser es que viva gente, no en el siglo XIX, sino que viva gente, yo no sé en qué siglo, pero, desde luego, en ese simbolismo que usted refleja, en el siglo XXI, no tiene nada que ver, una situación precaria tremenda, tremenda, y a eso hay que darle una solución. Yo creo que la tierra puede tenerla para luego, efectivamente, modernizar, comercializar, desarrollo agroindustrial, etcétera, que permita valor añadido y que la gente pueda seguir en su territorio, pero puede ser ese y/u otros, pues pongámoslos en marcha, haga propuestas, colabore con el Ayuntamiento, ponga iniciativas a disposición del Ayuntamiento, de ese y de otros pueblos de la comarca, para permitir que las cosas no sean como hasta este momento. Pero, en fin, yo no sé si estoy interpretando que usted está queriendo decir que la responsabilidad de esa situación se deriva hacia el Ayuntamiento de antes y de ahora, en la situación en que se encuentra. Yo creo que no es así, sino que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene competencias para resolver estos problemas sociales y económicos, y que, con la proposición no de ley que nosotros votamos en contra el otro día, de punto y final a la reforma agraria, de punto y final a la modernización del desarrollo de los pueblos rurales de Andalucía, no se resuelve el asunto. Yo quiero saber cuál es la solución, la alternativa y la propuesta.

Y termino, señor Presidente, diciéndole al señor Consejero que, además, lo hemos comentado personalmente, un grupo de gente de este pueblo, nuevamente, que se ven obligados a salir, en este caso en Iznalloz, tuvieron un problema, arrollaron las inundaciones sus explotaciones, y, en fin, también sería bueno que se manifestara sobre la solución de este grupo de jornaleros, que han trabajado, que tienen explotaciones de espárrago blanco también en esa comarca de Iznalloz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Cierra su turno el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Sobre la última de las cuestiones, sabe su señoría, que allí mismo en Iznalloz, mantuve un encuentro con estos trabajadores, asumí un compromiso y, a pesar de que el espárrago, en situaciones de adversidad climática, tiene cobertura de seguro, voy a asumir la responsabilidad de poder hacer alguna acción que permita que estas familias puedan tener unas mejores condiciones como consecuencia de su paralización de su actividad agraria. Ése es un tema que sabe su señoría que he comprometido, y, al igual que en otros casos y en otra Comisión se planteó también otra problemática de la misma naturaleza, lo resolvimos a través de otros mecanismos que también, evidentemente, se tienen que poner en marcha para todo ello.

Pero, mire, señor Cabrero, yo no digo que sea el Ayuntamiento, pero digo que también; no digo que sea, pero digo que también, porque, claro, yo he sido Alcalde, muchos de los que están aquí han sido Alcaldes o Concejales y saben, sin lugar a dudas, el liderazgo que eso representa y saben perfectamente que un pueblo, cuando tiene un liderazgo, cuando tiene, en definitiva, una búsqueda de desarrollo endógeno, no hay razones para preguntarse por qué a 20 kilómetros sí y aquí no. Y yo creo que deberíamos participar más, Ayuntamiento de Jódar y la Consejería, y estoy dispuesto a ello, para establecer un mecanismo que no esté dependiendo de que un señor que tiene finca pueda poner el alto precio para que, al final, resuelva un problema que no es, justamente, el único problema que debemos resolver.

Por lo tanto, yo estoy absolutamente abierto a la compra de esas tierras, a los precios que, evidentemente, tienen que ser adecuados, pero que sobre todo estoy abierto a hacer nuevas políticas de desarrollo rural que planteen nuevas alternativas, nuevos empleos y, por lo tanto, nuevas actividades económicas en Jódar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Agotados los puntos del orden del día que tienen que ver con el señor Consejero, levantamos la sesión durante un minuto y continuamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000033, relativa a la situación insostenible de la agricultura almeriense.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a continuar con los trabajos de esta Comisión.

Si ustedes me permiten una única reflexión. Si se utilizan los tiempos que establece el Reglamento, en las cuatro PNL que tenemos nos quedan dos horas de trabajo por delante. Por consiguiente, yo les ruego que, en la práctica y no en la teórica, acorten en lo posible sus intervenciones.

La primera proposición no de ley en Comisión relativa a la situación insostenible de agricultura almeriense la expone por parte del Grupo Popular, señor Vázquez Fernández, que tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El sector agrícola almeriense —para ir rápido, como el señor Presidente nos ha dicho— está inmerso desde hace algunos años en una prolongada crisis ocasionada por varios factores: aumento de los costes de producción, bajada de precios, disminución de las producciones, descenso de las ayudas y los perjuicios ocasionados a causa de la competencia que han originado los convenios con países terceros.

Hoy, cultivar en un invernadero en Almería se ha convertido en un juego de azar: se puede perder, se puede ganar, según expresión de los propios agricultores, según como pinte el año. Pero, además, se agravó el pasado diciembre con la crisis del pimiento, y ello debido a la situación por la que atraviesa el campo almeriense, así como a la alarma sanitaria desatada en algunos países europeos por la presencia de altos niveles de fitosanitarios en los productos hortofrutícolas.

Mucho se ha hablado y escrito sobre la citada crisis, pero lo más importante, quizás, sean las declaraciones que el Presidente de Ecoal realizó al decir que la crisis del pimiento iba a marcar un antes y un después en el sector almeriense. Y razón no le falta, pues la crisis del pimiento trajo consigo importantes pérdidas económicas para el sector comercializador, y los propios agricultores, no sólo por las multas y por la inmunización de partidas que se realizaron, sino también porque fueron muchos los kilos de pimiento que se quedaron sin vender en las subastas y cooperativas de la provincia. Aunque es verdad que la verdadera crisis empezó a cuajarse mucho antes con la baja de producción y las exigencias que la Unión Europea está marcando, así como la competencia que los países terceros están realizando Almería en los mercados europeos.

El futuro es incierto, pero todos los colectivos, tanto cooperativas como agricultores a nivel individual, alhóndigas, apuntan que el sector agrícola almeriense, que ha sido durante muchos años modelo agrícola exportable para otros países, tiene que afrontar de forma unida los retos que imponen los consumidores y el mercado europeo en lo referente a una producción más ecológica. Los retos del futuro están en el control biológico, están en la lucha integrada, calidad del producto y concentración de la oferta en origen. Téngase en cuenta que la agricultura almeriense está

aportando al PIB de Andalucía un 24'5%, porcentaje que nos anuncia la considerable contribución que Almería hace al Producto Interior Bruto andaluz y que por esta razón, principalmente, porque Almería quiere seguir contribuyendo a la prosperidad de Andalucía, es necesario en esta lucha por adaptarse a los nuevos tiempos el apoyo de la Junta de Andalucía.

Los agricultores no pueden quedarse solos ante este reto, sino que precisan, insisto, del apoyo de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía en Andalucía tiene que crear, de forma consensuada con el sector, líneas de ayuda y crédito para hacer frente a los cambios tecnológicos y de innovación que el agricultor debe hacer para poder iniciarse en este tipo de agricultura.

Si el sector quiere sobrevivir y estar al nivel de la última década, precisa un cambio radical. Y ahí el Partido Popular quiere ver a la Junta de Andalucía arrimando el hombro y a las Concejalías de los Ayuntamientos trabajando de forma coordinada con la Delegación Provincial de Agricultura.

Sabemos que la responsabilidad íntegra es de la Junta de Andalucía, pero entendemos que los Ayuntamientos implicados deben coordinar esfuerzos para que la próxima campaña agrícola sea lo más limpia posible y dé el resultado que todos esperamos.

La próxima campaña que empieza en el mes de septiembre debe provocar la llegada definitiva del cultivo con control biológico. Las previsiones anuncian que deberían ser hasta 5.000 hectáreas de cultivo con control biológico las que deberían entrar en cultivo, si se quiere ser competitivo en Europa.

Sin embargo, entendemos que es prácticamente imposible que, en tan solo en una campaña, podamos de 200 hectáreas a 5.000, sin la implicación de la Junta de Andalucía, y es necesaria, absolutamente necesaria, esta reconversión.

Se plantean dudas sobre si el sector será capaz de dar cabida a este nuevo modelo agrícola, ya que se desconoce si las empresas cuentan con los suficientes depredadores como abastecer la posible demanda de los agricultores. Exigir la lucha integrada es fácil, ponerla en práctica es todo un reto, y más ante la pasividad que la Junta de Andalucía muestra no sólo en fomentar ayudas que incentiven al agricultor a adoptar prácticas agrícolas más biológicas con explotaciones de lucha integrada, sino que la Consejería de Agricultura todavía tiene sin resolver el gravísimo problema de los residuos agrícolas que aún existen en Andalucía. La Junta tiene que entender que, sin un campo limpio, será imposible poder llevar a cabo la lucha biológica y el control integrado de las plagas.

Los agricultores de Almería piden a la Junta ayuda ante el reto de la producción integrada, ya que no ha impulsado aún medidas que la pongan en marcha. Los agricultores quieren ponerse al día, pero, evidentemente, de la mano de la Junta.

De igual modo, para sacar al sector de la crisis hay que actuar en tres líneas básicas: habilitar medidas fiscales eficientes que descarguen al agricultor económicamente, fomentar que el I+D+I y conseguir

mejores acuerdos que permitan la competencia con terceros países.

Otro problema es la mano de obra. Hay que seguir apostando por la contratación en origen de trabajadores temporeros, para evitar flujos migratorios incontrolados.

En resumen, para reflotar el sector agrícola almeriense proponemos estos cuatro puntos que figuran en la iniciativa que hoy estamos debatiendo. Esperamos su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Para iniciar el turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente y centrándonos, exclusivamente, en los cuatro puntos que se plantean.

Apoyo, con ayuda para paliar la situación de precariedad que se encuentra y las dificultades que tiene el sector hortícola en Almería; medidas para que las cosechas sean cosechas de calidad y no haya problemas de insalubridad, como ha sucedido con los pimientos, etcétera; también apoyo para la calidad certificada de los productos, y los controles en la frontera.

Nosotros estamos de acuerdo con esas cuatro propuestas, que no nos parecen ninguna cosa que esté fuera de lugar y, sobre todo, es lo que está demandando el conjunto de colectivos, asociaciones agrarias, agricultores, en Almería. Y, por lo tanto, nosotros, por aquello de la brevedad, vamos a dar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero. Lo suyo, es verdad, es brevedad.

A continuación y para manifestar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, el portavoz del Grupo Socialista, señor García Quero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, primero, no estamos de acuerdo con el diagnóstico que hace el portavoz del Partido Popular porque está hablando, por una parte, de reflotar. Cuando hay que reflotar algo es porque está hundido. No

creo que el sector hortícola de Almería esté hundido: está en una situación de cambio, y en esa situación de cambio, yo creo que las propuestas que trae el Partido Popular aquí, de alguna manera..., algunas ya están puestas en marcha. Segundo, decir que tampoco estoy de acuerdo con que sea responsabilidad total de la Consejería de Agricultura, ya que es una economía —como bien conoce el portavoz del Partido Popular—, que se ha defendido claramente con medidas de apoyo, no con que la Consejería apadrine ni sea el padre de los agricultores de Almería.

Yo creo que esa ha sido la gran ventaja que ha tenido la agricultura de Almería y, sobre todo, en lo que se refiere a medidas fiscales, pues no tiene nada más que ver la última declaración de la renta de los agricultores, que se le ha bajado un 10% a la hora de la liquidación. Por tanto, es hablar de cosas que ya se están haciendo.

Referente a la solicitud para el cambio que se propone en los modos de cultivo, yo creo que eso ya está. Si solo hay 300 hectáreas, es gracias a que la Junta de Andalucía lo ha promocionado y ha dado subvenciones de 500.000 pesetas por hectárea. Si no hay más, es porque no han querido los agricultores ponerlas.

Referente a la crisis del pimiento, cuando se presenta la crisis del pimiento —la alerta sanitaria—, es una crisis provocada por una práctica irregular. Sin embargo, se partía de una situación de bajo precio.

El gran problema de Almería desde el punto de vista de este Grupo, es que se ha hecho un gran esfuerzo en formar y en aprobar una ley interprofesional, y esa interprofesional de Almería es la que tiene que buscar las soluciones. Porque el gran problema son las caídas de precios cuando hay exceso de oferta. Y la oferta —como él bien conoce—, no hay manera de hacerlo si el sector no se implica de una manera clara. Para eso se han hecho inversiones, se hacen apoyos y se están haciendo todo tipo de acciones por parte de la Consejería de Agricultura. Y yo creo que no es un problema de la Consejería de Agricultura.

Referente al asunto de la limpieza del campo. Hace seis años —recordamos y usted debe recordarlo también—, la Consejería de Agricultura hizo una limpieza de situación cero gastándose 2.000 millones de pesetas en la provincia de Almería. Con el compromiso de todos los ayuntamientos, sobre todo en el Poniente, que es donde más concentración de producción hay y de residuos, para seguir manteniendo eso. Cosa que no ha hecho, prácticamente, ningún ayuntamiento. Por tanto, en este sentido, decir que la Consejería de Agricultura sí ha cumplido con sus deberes en el terreno de la limpieza de residuos del campo.

Referente a la de arbitrar medidas para hacer posible la utilización de productos que faciliten al agricultor cosechas de hortalizas sanas y saludables, bueno..., pues..., bien sabe que no es competente esta Consejería y, por lo tanto, es el Ministerio que, de todas formas, se participa en el Comité de Evaluación, en el que forma parte la Consejería y se traslada la necesidad a determinados sectores. Y,

desde el punto de vista de este portavoz, creo que hay suficiente para hacer frente a los plaguicidas..., a las plagas que tenemos, con los plaguicidas que actualmente se pueden manejar.

En lo que se refiere a establecer medidas de apoyo para que los agricultores puedan certificar sus productos con garantía, cofinanciados por la Administración autonómica, la Consejería, pues tiene ayuda al fomento de la producción integrada —tal como se ha dicho—, así como la certificación de esta producción. En el último año se ha gastado 1.176.383 euros y hay previstos para esta campaña, 4.500.000 euros para financiar la producción integrada que permita hacer esa certificación.

Referente a realizar los controles exhaustivos en la frontera, yo creo que esto es una cuestión que es histórica y que hemos vivido nosotros en España cuando no éramos miembro de la entonces Comunidad Económica Europea. Es una cuestión de la Comisión Europea y, de alguna manera, lo único que podemos hacer es tratar —y así lo hemos hecho, conjuntamente con Murcia y con Valencia, en algunas ocasiones—, pero que si no hay una implicación de la Unión Europea, es imposible. Por lo tanto, creemos que no viene al caso de esta proposición no de ley y por lo tanto votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Quero.

Para concluir con el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez. Su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Con la brevedad que el señor Presidente nos pide, a Izquierda Unida, gracias por su voto favorable. Al PSOE, al Partido Socialista: ¿que no es responsabilidad de la Junta de Andalucía?, pero, hombre, ¿eso como es posible? ¿Me está usted diciendo, por ejemplo, que hay, efectivamente, actualmente 300 hectáreas en cultivo biológico y que no se puede llegar a 5.000? ¿Pero eso cómo es posible? Pues claro que se puede llegar a 5.000. Usted me dice, sencillamente porque el sector no lo ha querido. Pero, ¿lo ha propuesto la Consejería al sector?, ¿ha llegado a proponerlo?

Me dice usted que hace seis años la Junta de Andalucía hizo una limpieza. Pues, naturalmente. Y es que, ¿desde hace seis años hasta ahora el campo no se ha ensuciado?; es decir, ¿que se mantuvo la limpieza que se hizo hace seis años, se mantiene ahora, en la actualidad?; es decir, ¿la Junta de Andalucía está cumpliendo porque hace seis años hizo una limpieza? Pero si eso le corresponde, es una responsabilidad de la Junta de Andalucía, pues le corresponde hacer la limpieza todos los años. Y lo lógico es que se ponga en coordinación con los

ayuntamientos para que, efectivamente, todos los años se haga esa limpieza. Y se le haga un seguimiento, que es lo importante.

Bueno, el resultado es que, sencillamente, argumentamos, porque de antemano se sabe que se va a decir que no y entonces, el argumento, pues, primero sé que tengo que decir que no y luego argumento para tener que decir que no. Pero vamos, el argumento no tiene consistencia ninguna y lo sentimos, de verdad, por los agricultores almerienses.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000058, relativa a promoción exterior del aceite de oliva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Para continuar con el orden del día, pasamos a la proposición no de ley en Comisión, relativa a promoción exterior del aceite de oliva, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para su debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, señora Ceballos Casas, tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora mismo estaba viendo el título y he visto que la copia que se trasladó, falta la terminación del título de la iniciativa, que era promoción exterior del aceite de oliva bajo el binomio aceite y salud. Pero se ve que, bueno, hemos sido nosotros, el Grupo Parlamentario, el que se ve que no lo hemos transcrito en su totalidad.

El tema del aceite de oliva, para mí que soy de una zona aceitera, pues lo entiendo fundamental. Es casi un tópico decirlo, pero prácticamente, para nosotros es el oro de Andalucía, sobre todo por la vinculación que tenemos, no solamente laboral sino también cultural. Y nos sentimos absolutamente unidos a la cultura del aceite. Pero, desde luego, el gran reto que tiene el aceite de oliva hoy en día, es la comercialización y, sobre todo, su internacionalización. Y es necesario intentar conseguir potenciar el sector aceitero en este sentido.

En la actualidad, los datos con los cuales, los cuales barajamos, es que la mitad de la producción total se exporta y que, de esta, menos del 30% se envasa. Y Andalucía, por tanto, en este sentido, no es un líder en comercialización, y la mayor parte de la exportación, como saben muy bien los miembros de esta Comisión, se hace a granel. Extenda, la Agencia Andaluza de Comercio Exterior, en análisis del sector

hace especial hincapié en el tema de la calidad del producto y en el plan de promoción de los productos agroalimentarios. Y hace especial referencia a un dato que yo creo que tiene bastante contundencia, en un estudio en el que, literalmente, se hace una referencia a la situación de la encrucijada estratégica, en la que convergen actualmente el crecimiento de la comercialización exterior del aceite de oliva. Y en el cual hace una referencia expresa a que aumentan, hoy en día, en mucho, las amenazas exteriores con productos alternativos como el girasol alto oleico y la especialización de la demanda.

Las empresas aceiteras, en general, valoran bastante bien el papel que está realizando Extenda pero, sobre todo, reclaman lo que es más publicidad y más promoción. Las últimas actuaciones que se están realizando, por parte de Extenda, en el tema del comercio exterior, muchas de ellas se están realizando, sobre todo en este año 2007, en países europeos como Dinamarca... Y se da especial importancia a la gastronomía y a las incidencias, sobre todo sobre el tema de la salud. Incluso se plantean colaboraciones puntuales con asociaciones, como el cáncer, como esclerosis, como puede ser las de enfermedades cardiovasculares y otras muchas.

De igual manera, por los datos que conocemos de Extenda, también en la promoción, en la unidad de promoción de negocios que se tiene abierta en Asia, en Japón, especialmente, existe una promoción en la cual se hace una especial incidencia del tema de la salud. Y prácticamente, la campaña de *marketing* que se utiliza, es que un vaso de aceite al día es lo suficiente para tener una buena salud.

Este creo yo que es el aspecto de la iniciativa, en la cual, yo quiero remarcarlo el día de hoy, el binomio, como he dicho, de aceite y salud. Nuestra cultura, actualmente, se basa en el consumo de productos muy vinculados a los efectos beneficiosos para el organismo. Y nosotros tenemos, pues, yo creo que tenemos algo que aprovechar, un *handicap* que aprovechar, que es la situación de los avances de investigación de las unidades de lípidos, que en el Hospital Reina Sofía de Córdoba se están realizando y que, más allá de los beneficios para el corazón, se incluyen propiedades, como pueden ser antiinflamatorio, antitromboica y la capacidad de antioxidante del aceite de oliva. Todo ello crea grandes perspectivas, desde mi punto de vista, en el sector.

Tenemos, por tanto, los investigadores, tenemos el producto, tenemos los canales, y, desde esta iniciativa, lo que solicitamos es, sobre todo, un amplio plan de *marketing*. Un amplio plan de *marketing* que sea claro y que esté basado en los intereses y en los efectos beneficiosos para el organismo, que supone el aceite de oliva. Hay un ejemplo claro —creo yo—, en los últimos tiempos, que es la famosa grasa de omega 3 que tanto oímos y que la tienen las nueces, como saben los miembros de esta Comisión. El omega 3 se ha vendido para todos los productos: no hay un producto lácteo, no hay un producto en el mercado que no tenga omega 3, que nadie sabe, en realidad,

lo que es, pero todo el mundo cree que es muy bueno y lo compra. Todas las investigaciones que se conocen..., se sabe que el omega 3 es muchísimo más perjudicial que los componentes que tiene el aceite de oliva.

Sabemos, por tanto, que una campaña, una buena campaña de *marketing*, se puede convertir en una amplia línea de comercialización de los productos. Conocemos que se están haciendo cosas. No vamos, en ningún caso, a negar que se estén realizando y se está trabajando en este sentido; que puntualmente se está realizando alguna campaña; que se enganchan algunos documentos, porque yo he hablado con los miembros de la unidad de lípidos del Reina Sofía y me han dicho que se le ha pedido por parte de... Creo que han participado, incluso, en alguna operación de Extenda. Se le pide algún documento de investigación. Y sabemos, también, que existen convenios como los que se realizan en Jaén, con el <<<Centro de Excelencia Investigadora de Aceite de Oliva y Salud, con diferentes líneas de actuación. Pero creemos que es necesario incentivar mucho más estas líneas de actuación y los beneficios del aceite de oliva.

Por eso es por lo que traemos esta iniciativa, como les he dicho, con un ánimo absolutamente constructivo, y damos por hecho que se están realizando cosas y que se está trabajando, a las cuales se refiere esta proposición no de ley, y es por lo que se insta al Consejo de Gobierno a tres puntos fundamentales:

Lo primero, a poner en marcha una campaña transversal de *marketing* entre las Consejerías de Agricultura y la agencia de promoción de actividades Extenda, con el fin de potenciar el consumo del aceite de oliva tomando el binomio aceite y salud; el segundo, realizar un seminario andaluz sobre estrategias de *marketing* y análisis de mercado de futuro del aceite de oliva desde la vinculación específica del aceite de oliva y salud, y el tercero, incentivar convenios y proyectos de colaboración con las universidades andaluzas para la investigación de los efectos beneficiosos del aceite de oliva.

Creemos que se tiene que extender a todas las universidades, no solamente la Universidad de Jaén, y en algunos casos específicos con el tema de Córdoba; creemos que hay un amplio campo en el que trabajar, y creemos que esta iniciativa puede ser perfectamente respaldada por todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el aceite de oliva, que es un producto magnífico, de buena calidad, y se produce fundamentalmente en Andalucía, sobre todo en la provincia de Jaén, está llegando bien a los mercados en cuanto al prestigio que tiene, precisamente por los componentes beneficiosos para la salud que tiene este producto, ¿no? Y la única —yo creo— campaña sería que está teniendo para el incremento del consumo de este producto, del aceite de oliva, está siendo, justamente, todos los estudios que siguen apareciendo, de científicos, Universidad, etcétera, donde cada vez son capaces de investigar y concluir los mejores beneficios que tiene este producto, el aceite de oliva. Y, así, es verdad que es bueno para los problemas cardiovasculares, para prevenir problemas cardiovasculares; equilibra bastante el colesterol; también previene de problemas estomacales, e incluso permite también una renovación celular del cerebro. Es decir, tiene muchísimas bondades. Incluso hay quienes plantean —y yo estoy de acuerdo con eso— que es beneficioso para incrementar el apetito sexual.

Yo creo que, desde ese punto de vista, todo es bueno, los componentes del aceite de oliva, y hay que abusar, hay que abusar del aceite de oliva en cuanto a su consumo, de manera importante, y me parece bien la iniciativa en que se plantea vincular la calidad, el aceite y la salud al consumo para las campañas de promoción, etcétera, ¿no?

Desde nuestro punto de vista, la cuestión más importante que hoy tiene que hacer el sector del aceite de oliva es, precisamente, cómo incrementar el consumo en el mundo, conquistar nuevos mercados, para de esa forma garantizar el futuro de un sector tan importante para nuestra economía y del que hablamos bastante en esta Comisión.

Por lo tanto, estamos de acuerdo. Ahora bien, a nosotros nos parece que hay un instrumento que debería ser el que fomentara sobre todo las campañas de promoción y consumo en el mundo, vinculando el aceite con la salud, que es la interprofesional del aceite de oliva, que tiene que tener ese componente fundamental de promoción del consumo y de investigación para mejorar más la calidad, etcétera; una interprofesional de la que se aprobó en su momento la ley que regula las interprofesionales agrarias en este Parlamento, que no se ha creado todavía, que empieza a dar pasos, y que es absolutamente determinante. Yo creo que lo que más está demandando el conjunto del sector en este momento para, por un lado, investigación, desarrollo, mejora de la calidad y promoción del consumo es la interprofesional.

Por lo tanto, la colaboración con las universidades andaluzas, todo lo que significa campaña de *marketing* introduciendo en los mercados ese binomio aceite y calidad, siempre es muy importante.

Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Nos hubiera parecido que hubiera habido otros aspectos, como decía, de la interprofesional, etcétera, pero, en fin, sabemos que se está trabajando en ese asunto. Hemos asistido a algunas reuniones donde ya se intenta poner en

marcha este tema de la interprofesional, y yo espero que antes de que acabe el verano esté puesta en marcha, porque, si el ritmo de crecimiento de la producción que se está planteando —ya ha dicho antes el señor Consejero que hay en estos últimos 10 años aproximadamente doscientas mil hectáreas más de producción de olivar en Andalucía, que está creciendo la producción—; si con las nuevas estrategias de los sistemas intensivos, superintensivos, vamos al crecimiento de la producción de manera importante también en los próximos 10 años, solamente queda un elemento estratégico, clave, que es crecer en el consumo si no queremos pagar, el sector del olivar, la economía de muchos pueblos de Andalucía, de Córdoba, de Jaén y de otros municipios, una situación, entre comillas, de posible producción excedentaria en momentos determinados. Yo creo que, en cuestión de siete u ocho años, al ritmo de crecimiento de la producción, de los nuevos sistemas de producción, podemos estar en esa situación, y eso sería gravísimo.

La clave ¿cuál es? Una vez que hemos sido capaces de poner en valor la calidad de un producto, las bondades que tiene para también la salud, y, evidentemente, para la dieta mediterránea, pues incrementar el consumo con campañas en todos los mercados. Eso es fundamental.

Así que nosotros damos nuestro apoyo, y consuman mucho aceite de oliva, que eso es muy bueno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares, por su promoción del aceite de oliva.

La señora Palacios de Haro tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

El aceite de oliva virgen es el [...] de los aceites. Se trata de un producto protector y regulador del equilibrio de nuestra salud.

La investigación científica confirma que el aceite de oliva virgen reduce el colesterol, disminuye el riesgo de infarto, reduce las probabilidades de trombosis arteriales, ofrece una acción eficaz contra úlceras y gastritis, disminuye la acidez gástrica, estimula la secreción de la bilis y es el mejor aceite absorbido por el intestino. Además, regula el tránsito intestinal, beneficia nuestro crecimiento óseo y permite una excelente mineralización del hueso, es el más conveniente para prevenir los efectos deterioradores de la edad sobre funciones cerebrales y, sobre todo, en el envejecimiento de los tejidos y de los órganos en general. Yo creo que a nadie le cabe duda a día de hoy de que el aceite de oliva es un buen aliado de la salud.

Al médico turco Claudio Galeno, entre los años 129 al 199 después de Cristo, a él le debemos la aparición de la primera crema hidratante para la piel, al descubrir que, mezclando el aceite de oliva con agua y cera vegetal, se obtenía una refrescante crema que, según había observado ese médico, aplicándola sobre la piel, confería a esta una gran elasticidad. A partir de ahí son numerosas las aplicaciones del aceite de oliva en la cosmética y miles los trucos y recetas que han pervivido en la cultura mediterránea, hasta convertirse hoy en una verdadera industria.

Cremas, mascarillas, remedios para el cabello, para las uñas... Como vemos, el aceite de oliva, a lo largo de la historia de la humanidad, fue utilizado no solo para enriquecer los alimentos y la dieta mediterránea, sino también en técnicas de masaje y cosmética.

Numerosos utensilios para la recolecta, la molienda de la oliva, hallados por los arqueólogos en varias excavaciones en el Mediterráneo, así como muchos pasajes de la Biblia y del Corán, demuestran la importancia histórica de la oliva y de su aceite.

El aceite forma parte de nuestra cultura, de nuestra cocina, de nuestra gastronomía, y también de nuestra medicina. Hasta en el refranero popular español encontramos su huella. Por ejemplo, «el remedio de la tía Mariquita, que con aceite todo lo quita»; «aceite y vino, bálsamo divino»; «aceite y romero frito, bálsamo bendito»; «si quieres llegar a viejo, guarda aceite en el pellejo», son algunos de los ejemplos de que el binomio aceite y salud está claramente implantado en nuestra cultura. Y para qué hablar de la importancia que para la economía de nuestra región supone el zumo de la aceituna, el oro líquido.

Su producción en 2005 alcanzó 615.880 toneladas. En la actualidad, la superficie del olivar en Andalucía asciende a 1.401.425 hectáreas. La producción andaluza representa el 80% de la española: cerca de un millón de toneladas se producen. La evolución de la superficie del olivar ha crecido en un 8% en los últimos 10 años; el número de olivos en un 5% desde 1998. La producción de aceite lleva una línea claramente ascendente, y los precios tienen también una ascendencia creciente desde el año 2000, y alcanzaron el máximo en febrero del año 2006. También el consumo es creciente del aceite, y ha superado en Andalucía, en producción de aceite, el valor de producción de aceite de oliva ha crecido un 62'3% desde el año 2000, superando en Andalucía los 2.163.521.040 euros.

Esta es la importancia de esa gran industria, de ese oro líquido, que realmente es oro para los andaluces.

Por eso, por eso, la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, a través de Extenda, ha puesto en marcha campañas de promoción del aceite de oliva en las que expresamente se destaca, se destaca la importancia que ese oro líquido tiene para la salud.

Como continuación de las campañas promocionales del aceite de oliva llevadas a cabo en Estados Unidos en los últimos años, y en vista de los buenos resultados, se ha vuelto a firmar otro convenio con la

Agencia Andaluza de Promoción para que se sigan promocionando esos beneficios del aceite de oliva, la producción y el consumo del aceite de oliva en Estados Unidos, y, en esas acciones, pues, como ustedes saben, participan cuatro empresas que también realizan aportación económica. En el mes de julio del año 2006 se acordó con Extenda prorrogar el convenio al año 2007.

También ha habido una campaña de promoción del aceite de oliva en China, a través de Extenda.

La campaña de aceite de oliva realizada en China, en el año 2005 —se prorrogó el convenio en el 2006—, y esta campaña de promoción tiene como objetivo difundir las propiedades del aceite, las propiedades para la salud, impulsar su uso, dar a conocer sus orígenes, e incrementar las ventas de las marcas participantes en esas campañas. Se han desarrollado acciones con la esponsorización de los programas gastronómicos en televisión; la edición de publirreportajes en prensa escrita; la realización de jornadas informativas y promociones en hipermercados, en las que se destaca lo buena que está la comida con ese aceite de oliva y lo bueno que es para la salud.

Andalucía exportó, para que ustedes sepan, aceite de oliva a China por valor de 4'36 millones de euros en 2006, un 63% más que en 2005, gracias a esa promoción que se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía y Extenda.

En los últimos años, el incremento de ventas del oro líquido andaluz ha sido de un 1.040%, y nuestro país es el primero en ventas en ese mercado, el chino, con un 40% del volumen de exportación de ese producto.

También la Junta de Andalucía va a realizar acciones de promoción para las empresas agroalimentarias, llamado Plan PAID 2007-2009, en Argentina, donde también se va a destinar..., Extenda va a promocionar el consumo de aceite de oliva.

Como una curiosidad les digo que, durante la feria Oil China 2007, se presentó la primera página web sobre aceite de oliva escrita en chino, el único portal web en el mercado asiático en el que se habla del aceite de oliva y de los beneficios para la salud del aceite de oliva. Se llama *spainolivoil.com*, por si ustedes quieren verlo.

Una vez más, es la primera, la primera página web... Lo digo en inglés. Está en chino, ¿eh? Lo que pasa es que el chino no lo dominamos, pero la es la primera página web del mundo que habla del aceite de oliva en chino. Tengamos en cuenta la importancia que el coloso asiático tiene para la economía y la gran importancia y el gran mercado que se puede abrir para nuestro aceite de oliva.

Pero desde la Consejería se han puesto en marcha más iniciativas. Hay un convenio con la Diputación de Jaén, que ha patrocinado en 2006 las siguientes acciones para la promoción del aceite de oliva virgen, con la presencia en el VIII Congreso Lo Mejor de la Gastronomía, la promoción del aceite de oliva entre los escolares de la Comunidad Autónoma, el IV Premio Internacional de Cocina del Aceite de Oliva, el

IV Encuentro Internacional de la Cocina del Aceite de Oliva, diseño y edición de material divulgativo y promocional, túnel del aceite de oliva virgen *gourmet*. Para el año 2007 hay prevista una campaña de promoción y publicidad del aceite de oliva virgen extra a desarrollar por la Fundación para la promoción y desarrollo del olivar y del aceite de oliva, que tiene como objetivo difundir la información dirigida hacia el sector y el conjunto de los consumidores, promocionando los beneficios que para la salud tiene el zumo de la aceituna.

Para el cumplimiento de ese objetivo, también la fundación viene desarrollando desde 1991 acciones para prestigiar el aceite de oliva, y en ello está, por ejemplo, la promoción de Expo Oliva en la Feria Internacional del Aceite de Oliva, industrias afines y organización del simposium internacional del aceite de oliva desde 1991. Así, se han organizado simposios científico-técnicos...

El señor PRESIDENTE

—Señora Palacios, le ruego vaya resumiendo. Muchas gracias.

La señora PALACIOS DE HARO

—Voy, voy. Es que estoy, es que estoy..., y viene a colación, estoy dando a conocer que desde hace años, desde hace años, el Gobierno andaluz, a través de Extenda, a través de las Diputaciones, a través de las universidades andaluzas, hay convenios firmados para la investigación científica con la Universidad de Córdoba, con el grupo de investigación del hospital Reina Sofía, que, como ustedes saben, es pionero en la investigación y los estudios y publicaciones continuas en revistas internacionales médicas sobre los beneficios del aceite de oliva.

Señorías, nos parecen muy bien sus intenciones sobre esta proposición no de ley, pero todo mi argumentario les demuestra que no es nuevo, que llegan ustedes tarde, una vez más, y que la Junta de Andalucía lleva décadas, décadas promocionando el binomio salud ligada al aceite de oliva, al oro líquido. Por lo tanto, son muy buenas sus intenciones, pero ya están desarrolladas, están en marcha los estudios con las universidades, se han hecho promocionales y se va a seguir trabajando en Argentina, en Europa, para dar a conocer ese verdadero oro líquido que tanto oro trae a esta Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Palacios.
Para concluir con el debate, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.
Su señoría, señora Ceballos, tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Yo, la verdad, es que, bueno, la verdad es que me he quedado un poco perdida, la verdad es que me ha contado usted toda la historia del aceite de oliva, le ha faltado la campaña de recolección de punta a punta. Vamos, me lo va a contar a mí. Vamos, que se lo puede contar a otro, pero a mí no, a mí no. Yo sé perfectamente todo lo que se está trabajando en el aceite de oliva. Mi pueblo creo que ha sido uno de los sitios en los que más se ha trabajado por el aceite de oliva. Además, hemos sido siempre parte de todas las denominaciones de origen y somos los primeros que salimos al extranjero para pedir el tema de la promoción del aceite de oliva. La denominación de origen de Priego de Córdoba creo que está reconocida por la Consejería, y hoy mismo nos ha suministrado, creo, el oro líquido de mi pueblo, ¿no?

Entonces, pues, no hace falta que usted me explique todo lo que se está haciendo, ni lo de las cremas tampoco, ¿no? Imagino que será para darle elasticidad al no rotundo de esta proposición no de ley.

Yo, de todo lo que me han dicho, con lo que me quedo, desde luego, es con lo del apetito sexual éste, que nos ha dicho el señor Cabrero, que no lo había oído nunca, pero yo creo que lo primero que tenemos que hacer es una investigación para ver si en la zona del interior de Andalucía existe un incremento del apetito sexual de los cordobeses y de los jiennenses, que todo es posible, que todo es posible.

Lo cierto, lo cierto es que esta iniciativa no venía, en ningún caso, tarde, ni era una iniciativa nueva, ni era un tema, y yo lo he dicho desde el primer momento. Incluso le he dicho que yo reconocía el trabajo de Extenda sobre el aceite de oliva, se lo decía. Le decía que Extenda estaba trabajando bien y que los empresarios se lo reconocían, si bien entendían que había unas ciertas líneas de actuación en las cuales se podían poner en marcha.

Hoy en día, como creo que he hecho referencia con anterioridad, lo que no se hace por la comercialización en un plan de *marketing* no existe en el mundo, no existe. Somos objeto constante del torpedeo absoluto de los medios de comunicación. Son los medios de comunicación los que nos llevan a la tendencia a vestirnos de una manera, a ponernos una crema o a comer lo que, en un momento determinado, a cualquier persona se le ocurre desde un despacho de *marketing* de cualquier sitio del mundo. Por eso es por lo que yo he entendía que, ya que teníamos las mejores líneas de investigación, que le he reconocido que existen, pero que sí creo que no se trasladan al exterior en muchos casos, porque, en general, la gente no sabe nada más que eso de que es bueno para la salud, pero no sabe exactamente a qué afecta, en qué momento determinado se tiene que realizar, o incluso eso que estábamos diciendo anteriormente de que es un efecto antioxidante, que evita el envejecimiento, cuando ahora sabemos que

hacemos cualquier cosa por no tener una arruga. Todo eso, todo eso se tiene que trasladar al exterior. Y yo solicitaba en esta iniciativa que no se les pida a los investigadores un documento científico para engancharlo en la red o en Internet, en las unidades de promoción de negocios, no: yo quiero que eso se traslade al lenguaje de la calle, al lenguaje de la calle, en chino, en danés, o en inglés, o en sueco, como me están diciendo, en el idioma que sea, pero que se traslade a la calle. Por eso, lo que yo le pedía en esta iniciativa, que me da la impresión de que, después de habernos remontado al principio de los tiempos en el tema del aceite de oliva, pues, no ha llegado a captar cuál era el sentido de la iniciativa, cuando el sentido no era otro que conseguir ese plan de *marketing*. Por eso se le pedía lo del seminario de la estrategia de *marketing* con referencia al análisis de futuro del aceite de oliva. Por eso era el tema de la vinculación de unas cosas y otras con la estrategia de *marketing*, no porque a mí se me hubiese ocurrido, sino porque, después de hablar y tratar este tema con muchísima gente, pues, todos me trasladaban lo mismo: era difícil de llevar esto a la calle.

Y la vinculación con los investigadores al día de hoy, los investigadores se mueven por el mundo entero, señora Palacios, por el mundo entero, a cambio de [...] de aceite, en muchos casos, ni siquiera cobran por este tema. Están prácticamente trabajando, pues, por un tema que a ellos les afecta y que están interesados, pero que no está reportándoles, prácticamente, económicamente nada. Muchos de los convenios que se realizan en la provincia de Córdoba los está pagando Cajasur, Cajasur. En Jaén, ¿saben ustedes que hay un convenio con diferentes cajas y diferentes entidades? ¿Por qué no se puede hacer una línea continua de investigación, tanto que hablamos de la investigación en la Comunidad Autónoma andaluza de nuestro producto estrella, una línea continua que no tenga altos y bajos, donde no tengan que estar pendientes los investigadores de que acepte la Consejería de turno, ya sea Innovación, ya sea Salud o ya sea Agricultura, que acepte unos y otros proyectos, que pasan años y años, y que se dilatan en el tiempo, cuando ellos tienen muchísimas iniciativas?

Yo les pedía una línea con tirón de investigación, un convenio continuo, un proyecto de colaboración continuo con las universidades; eso era lo que les pedía. Pero está visto que, como decía anteriormente un compañero, primero se dice no y después se piensa cómo argumentarlo, aunque sea con cremas y remontándonos a los griegos o a los turcos.

Lo cierto es que me duele, me duele de verdad, y se lo digo. Hoy se lo he dicho en otra iniciativa: me duele que en este Parlamento, que mañana cumple su veinticinco aniversario, no hayamos conseguido los Grupos parlamentarios ni siquiera el impulso mínimo democrático que debe tener una Comunidad Autónoma como la andaluza.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000077, relativa al impulso a la creación del Observatorio de los Precios de los Productos Agrícolas en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Para continuar con la siguiente proposición no de ley, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Es la proposición no de ley relativa al impulso a la creación del Observatorio de los Precios de los Productos Agrícolas en Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hacemos esta propuesta porque, de manera reiterada, el sector de la agricultura, los agricultores, están planteando la necesidad de poner en marcha mecanismos normativos y legislativos que, efectivamente, regulen una situación insostenible en el mercado y en los precios de los productos agrarios. Porque está sucediendo, desde hace tiempo, que los consumidores pagan precios alarmantes muchas veces, y excesivos, por los productos agrarios, comparado con lo que recibe el agricultor; es decir, el precio en origen y el precio en destino en los consumidores.

Al agricultor escasamente llega..., a ellos llega el 25% del precio que paga el consumidor, y eso no es razonable. El comportamiento de las actuales formas de distribución domina el funcionamiento del mercado y contribuye a que los precios sean injustos para los agricultores, pero también desorbitados para la gente que tiene que consumirlos, para los consumidores.

Hay otro aspecto que hay que regular y resolver, y es que la publicidad de algunos productos alimenticios que se presentan como sustitutivos de frutas y hortalizas, en ocasiones pueden ser engañosas al inducir a pensar que contienen la suficiente cantidad de esos productos esenciales para la dieta, y resulta que no tienen un mínimo porcentaje, sin embargo.

En ocasiones, los precios pagados a los agricultores son tan bajos que no llegan a cubrir los costes de producción, un coste que, además, sin embargo, se está encareciendo de manera constantemente. Esto hace que la renta de los agricultores, la renta agraria, en lugar de crecer, vaya disminuyendo. En el pasado ejercicio disminuyó con respecto al año anterior. Es una situación, en cualquier caso, de preocupación. Todos hemos podido ver cómo, de vez en cuando, los agricultores se reúnen, se manifiestan en algún sitio y regalan productos agrarios que han cosechado con bastante esfuerzo y con costes importantes, pues, porque no les merece la pena venderlo al precio que está en los mercados y de esa manera ponen en evidencia el fracaso de una política agraria que, en materia de

regulación de precios, con respecto a lo que pagan los consumidores, pues, no es razonable.

Por eso, en su momento, Izquierda Unida planteamos la necesidad de regular todo este asunto con una ley que regulara el comercio de los productos agrarios, con una serie de aspectos que debería contener, a lo que yo no voy a hacer mención aquí, por el tiempo, pero sí en esa misma propuesta hacíamos la necesidad de la puesta en marcha del Observatorio de los Precios, para que, de esa manera, hubiera un operativo legislativo, normativo, que regulara toda esa situación e hiciera un seguimiento de cómo van evolucionando los precios y permitiera hacer actuaciones a las Administraciones públicas en beneficio de esa situación.

Es por lo que hemos planteado que el Gobierno de la Junta de Andalucía debe promover, junto al sector de la producción agraria y también a los consumidores, la creación de ese Observatorio de los Precios Agrícolas. Ello puede permitir disponer de un instrumento eficaz y operativo, de control y evaluación de los precios, así como para la puesta en marcha, como decíamos anteriormente, de medidas para que los agricultores y los ganaderos de Andalucía perciban un precio adecuado a los productos que venden y que la diferencia con los precios que paga el consumidor no sea fraudulenta y especulativa, como pasa muchas veces.

Por lo tanto, yo creo que esto permitiría dar una respuesta positiva a lo que es la demanda de los agricultores. Dicho sea de paso, en el proceso de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que está ahora mismo en marcha en la Unión Europea, pues, precisamente, uno de los temas que planteaban los agricultores españoles es que, en ese marco de la OCM de las frutas y hortalizas, se pusieran en marcha mecanismos reglamentarios para la creación del Observatorio a nivel del ámbito de la Unión Europea; una propuesta y una reivindicación que han hecho los agricultores, la asociación agraria de España, y que ha apoyado el Gobierno de España para ese marco de la Unión Europea, y que, en sustitución de esa falta de sensibilidad que han tenido el Consejo de Ministros y la Comisión de la Unión Europea, para crearlo a nivel del ámbito de Europa, deberíamos ponerlo en marcha nosotros aquí, en Andalucía. Ésa es la pretensión y yo espero que tenga un voto favorable de todos los Grupos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señor Presidente.

Ya he dicho y he hecho referencia en la proposición no de ley sobre la situación insostenible de la agricultura almeriense, debatida anteriormente. Digo que he hecho referencia, en cierto modo, a esta cuestión que se plantea ahora.

Sabemos que las organizaciones agrarias, así como las de consumidores, están interesadas en la puesta en marcha de una ley reguladora del comercio de productos agrícolas. Y, para que esta ley tome algún día carta de naturaleza, debería contar con mecanismos fiables de recogida de precios en origen y en destino, así como que la ratio de precio origen/destino fluctuara entre unos porcentajes tope que permitieran a los agricultores cubrir como mínimo sus costes.

Hay productos, como la naranja, en los que el agricultor percibe, por su producto, una cantidad ocho veces menor que el precio que paga el consumidor o, lo que es lo mismo, el consumidor paga ocho veces más por un kilo de naranjas de lo que percibe el agricultor, y, como elemento añadido, el agricultor no cubre ni gastos. O sea, que el primer eslabón de la cadena no percibe las ganancias mínimas que le permitan cubrir gastos, mientras que el consumidor paga un promedio del 625% sobre el precio en origen. A todas luces, es una situación insostenible a la que hay que buscar soluciones que favorezcan al agricultor, que es el peor tratado de toda la cadena de distribución. Pero hay que ofrecer otros alicientes, como que el producto llegue al consumidor en las mejores condiciones de calidad.

Somos partidarios del doble etiquetado, con precio en origen y destino, como criterio de información al consumidor, con inclusión de todos aquellos elementos informativos que manifiesten la trazabilidad del producto. Somos también partidarios de controles exhaustivos en las importaciones, de la no utilización de productos prohibitivos..., prohibidos en la Unión Europea, de la coordinación entre la Administración autonómica y local para que la vigilancia sea lo más efectiva posible..., aunque —digo e insisto lo mismo que en la iniciativa anterior— la responsabilidad sea, en exclusiva, de la Junta de Andalucía.

Hemos visto en la iniciativa que presenta Izquierda Unida, pues, un cuadro magníficamente estudiado, por lo visto, con precios en origen y en destino, donde se ven perfectamente las diferencias entre los precios del primer eslabón de la cadena y el último.

En fin, decir que el año agrícola, en general, no ha sido bueno, por lo que creemos que desde la Junta de Andalucía hay que trabajar más y mejor en todos los frentes —en la agricultura, la ganadería y la pesca, que también la incluyo—, para que el tomate, por ejemplo, no lo venda el agricultor a 0'37 euros el kilo y el ama de casa compre ese mismo kilo de tomate por un precio casi ocho veces superior al de venta. Insisto, a todas luces, esta diferencia tan abismal hay, evidentemente, que evitarla.

Y yo digo, para terminar, que ya que se ha hablado del apetito sexual, diciendo que lo despierta el aceite de oliva, podríamos unirlo al tomate de Almería, al

tomate raf, y hacer aquí un binomio sexual, que podría ser también, pues, muy bueno para que, a la hora de hacer la investigación correspondiente, se hiciera la investigación en los dos productos. Y eso le vendría muy bien a Almería, por una parte, y a Andalucía, en general, por otra, por parte del aceite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, por su intervención y por la información tan útil que usted nos facilita, señor Vázquez Fernández.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Iván Martínez.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, señorías, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos aprovechar la ocasión para destacar, en contra de lo que dice el Partido Popular, la gran importancia del sector hortofrutícola, como motor económico y social andaluz. Sin embargo, y también es verdad, son cada vez más los factores que inciden en la competitividad del sector, lo que implica que sea necesario hacer una reflexión sobre las demandas ejercidas sobre el sector y cómo afrontar los cambios que se están produciendo.

Para ello —y siento decirle, señor Cabrero, que su iniciativa, si bien es buena, llega tarde—, la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con el sector hortícola de Almería y el de la fresa de Huelva, consideraron, hace ya algún tiempo, prioritaria la necesidad de desarrollar un Observatorio de precios y mercados hortofrutícolas, dirigido a los diferentes agentes que actúan en la comercialización agraria y que permita reflejar, de forma transparente, toda la información sobre el mercado en origen y de destino.

Hasta ahora, y es cierto también, la información que encontramos sobre los precios de frutas y hortalizas es, en ocasiones, una información dispersa y de difícil interpretación. Con el Observatorio de precios y mercados ya funcionando, se pretendería centralizar información comercial del sector hortícola de forma actualizada y adaptada a las necesidades del mismo, de manera que el sector disponga de una herramienta estratégica para la toma de decisiones empresariales.

La utilidad que para los comercializadores tiene esta información es indiscutible, ya que permite comparar los resultados de su actividad comercial con la del resto de competidores y posicionarse en el mercado, al tiempo que permeabiliza las operaciones comerciales. El conocimiento de los precios, de las calidades, de las variedades y de las cantidades comercializadas en el mercado puede ser sumamente útil a los productores para fijar su estrategia de mejora de la

calidad, selección de variedades y establecimiento de calendario de campaña.

Tras la fase de desarrollo iniciada en el año 2003 por la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con el sector hortícola de Almería y, como decía, el sector de la fresa de Huelva, se materializa este proyecto en un Observatorio de precios y mercados, que inició su andadura en el mes de abril de 2006 —y es por eso que le digo que su iniciativa ha llegado tarde, señor Cabrero—. Y, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, usted y todo el que quiera puede acceder para obtener información al respecto de los precios de nuestros productos agrícolas.

De cualquier manera, y remitiéndome al caso, el Observatorio de precios y mercados se articula para dar respuesta a la medida 7 del Plan del Sector Hortícola de Almería: consolidación y apertura de nuevos mercados. En concreto, se define como objetivo primordial el incremento de la competitividad del sector hortícola a través de la persecución de los siguientes propósitos: mejora del conocimiento del propio sector, mejora del conocimiento de la competencia, de los mercados en destino, mayor transparencia en la formación de los precios a lo largo de la cadena de distribución, mayor transparencia también en las transacciones comerciales, búsqueda de nichos de mercado y realización de estudios de tendencia y demanda de mercado.

El Observatorio del que disponemos en la actualidad en Andalucía se estructura en dos bloques: el principal y los sectores. El primero expone una breve presentación del Observatorio de precios y mercados, así como una sección de novedades del sector agrario. Y el segundo bloque se centra, de momento, en tres sectores agrarios: el hortícola intensivo de Almería, el de la fresa de Huelva y los cítricos andaluces, que presentan de forma independiente la información de precios y estudios de mercado de su propio sector.

Tal como le comentaba al inicio de mi intervención, cuando le decía que su iniciativa llegaba tarde, se lo decía porque la puesta en marcha del Observatorio de precios y mercados es una iniciativa por la que la Consejería de Agricultura y Pesca, a demanda de los diferentes sectores y del consumidor en general, ha apostado fuertemente de un tiempo a esta parte. Y para ello, han sido muchos los trabajos y esfuerzos que se han llevado a cabo además de los que actualmente se siguen desarrollando. En cualquier caso, y después de un año de funcionamiento, la valoración que se hace resulta muy positiva.

Actualmente, el Observatorio ofrece consulta de datos de precios en origen de una amplia gama de productos, análisis de dicha información y estudios e informes del sector hortícola que permiten incrementar la competitividad del mismo.

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se han desarrollado importantes esfuerzos para impulsar su desarrollo en el primer año de funcionamiento,

y, gracias a la colaboración de los distintos agentes implicados, se está logrando alcanzar los objetivos marcados en sus comienzos. Con el objetivo de cumplir todas las metas marcadas, se ha constituido un sistema de actualización y mejora permanente del Observatorio.

En el afán de ofrecer más y mejor información —y ya con esto voy concluyendo—, se está trabajando en las siguientes líneas de actuación: precios en origen, precios en destino... Y aquí me paro, para decir que, entre la necesidad de información del sector, se encuentra conocer los precios de los productos andaluces en distintos eslabones de la cadena de distribución. En la actualidad, en la página web no se pueden consultar los precios en destino. Y es por ello que desde la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra en fase de negociación con la gran negociadora de distribución, a través de su asociación, ANGED, que es una organización profesional de ámbito nacional, constituida por la libre asociación de empresas dedicadas al comercio.

Y, en tercer lugar —e, insisto, ya con esto termino—, la incorporación de nuevos sectores. Hace poco más de un mes, el Observatorio de precios se ha centrado en dos sectores agrarios —el sector hortícola intensivo de Almería y el de la fresa de Huelva—, presentando de forma independiente la información de precios y estudios de mercado de su propio sector. En la actualidad, se ha incorporado el sector cítrico y el de la flor cortada, para atender a la demanda realizada por el sector en su necesidad de contar con una herramienta que favorezca la transparencia del mercado y la toma de decisiones, contribuyendo de esta manera a impulsar el sector y a prepararlo para afrontar el futuro.

No podemos pretender intervenir en el mercado, llevar a cabo ningún de intervencionismo en el mercado. Lo que podemos ofrecer es la mayor transparencia posible, transparencia hacia los consumidores, transparencia hacia los productores, transparencia a los intermediarios. El propio mercado, como usted comprenderá, se ha de regular. Y usted ha hecho algunas alusiones al respecto. Está bien que los agricultores...

El señor PRESIDENTE

—Señor Martínez, le ruego que vaya resumiendo.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—De acuerdo, señor Presidente.

Está bien que los agricultores, de un lado, se concentren, se manifiesten, ante..., bueno, no en este caso ante el Gobierno, sino ante los distribuidores, incluso hasta los propios consumidores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias por su capacidad de concisión. Cierra el debate el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias. Con brevedad, señor Presidente.

Para seguir planteando la defensa de nuestra proposición no de ley. Agradecer los apoyos que ha planteado el Grupo Popular.

En cualquier caso, nosotros lo que pretendemos es que el Observatorio para los productos agrarios y ganaderos en el conjunto de Andalucía tenga y afecte a todos los sectores que tienen que ver con ese mundo. Porque algunos ejemplos muy concretos que yo pondría aquí, un poco, en evidencia, ¿no? Y es que, por ejemplo, el aguacate, que no está regulado, que no está previsto ningún plan específico en este Observatorio, al que se hacía alusión por parte del Grupo Socialista, en origen, los precios están en unos veintitantos euros, y en destino, cuatro setenta y pico. Es decir, un 377% más. Y de ello, solamente el agricultor percibe un 25%.

Así, podríamos hablar de bastantes sectores y productos agrarios que no tienen nada que ver con el Observatorio al que se hacía alusión. Y que, por ejemplo, en el ámbito de la carne, en ternera de primera, 3'59 en origen, frente a más de 13 en destino, con un 363% de diferencial entre en origen y lo que paga el consumidor. Y así muchos más casos. Pero, bueno, no es el momento de ir planteando estos ejemplos, que son bien conocidos, ¿no?

Nosotros lo que estamos planteando es un observatorio que contemple todos los sectores en Andalucía y que tenga un dinamismo importante para, luego, poner en marcha mecanismos. Nosotros no estamos planteando que se haga intervencionismo en los mercados, sino que, con las mismas reglas de juego que existen, se permita un equilibrio y que no haya situaciones, muchas veces, de falta de rentabilidad en bastantes sectores agrarios por los precios tan bajos que se pagan.

Y, por ejemplo, nos parecería bien que, a partir de ese trabajo del Observatorio, se pudiera permitir garantizar la seguridad de los consumidores, reconocer la calidad de los productos agrarios comunitarios, asegurar los controles de las importaciones, garantizar la no utilización de productos prohibidos que en la propia Unión Europea ya se prohíben o, por ejemplo —por qué no—, implantar un doble etiquetado con los precios de origen y destino, que la gente sepa efectivamente qué están comprando, cuánto le costó..., cuánto le han pagado al agricultor y cuánto va a pagar él, ese diferencial. Probablemente, todos esos elementos serían aspectos que tensionarían para que los precios no subieran tanto; no para regular e intervenir, sino para que no hubiera una distorsión tan fuerte en esos precios.

Desde ese punto de vista, a nosotros nos parece que esto es muy razonable, que incluso se tenía que ir mucho más allá, con una ley que regulara el comercio de los productos agrarios en Andalucía. Pero hemos pretendido dar un primer paso, que sería ese Observatorio a nivel general.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000117, relativa a la defensa del cultivo del algodón.**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para concluir con el orden del día, pasamos al siguiente punto. Corresponde con el debate de la proposición no de ley relativa a la defensa del cultivo del algodón, cuyo Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista presenta hoy una proposición no de ley que nos parece que es coherente y, además, consecuente con otras iniciativas presentadas por este mismo Grupo, en Pleno y en Comisión, en defensa del cultivo del algodón. Reciente es la proposición no de ley en Pleno del 19 de mayo de 2005, así como la comparecencia del Consejero de Agricultura, también en Pleno, del 27 de septiembre de 2006, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo.

Todas estas iniciativas creo que son proporcionales por la importancia socioeconómica que tiene este cultivo, y su reiteración me evita tener que reflejar las estadísticas que siempre han iniciado estas exposiciones, referente a la superficie de cultivo..., datos sobre la importancia que tiene.

Los datos fundamentales en los que se basa la propuesta que hoy traemos provienen de la reforma que en 2004 se hizo con la Unión Europea sobre esta OCM, que básicamente establecía una ayuda desvinculada de la producción en un 65%, en base a los derechos históricos adquiridos por los agricultores, y el 35% restante de la ayuda [...] la producción, llevando el cultivo hasta la apertura de [...]. Este régimen de ayudas se contemplaba para una superficie de 70.000 hectáreas de algodón, y entendíamos, ya, desde que se aprobó, que conducía a la segura desaparición, seguramente, en este corto período de tiempo.

Efectivamente, los datos recientes ya nos dicen que, para esta última campaña, ha habido una reducción de la superficie total cultivada en Andalucía próxima al 28% y de la producción total, de un 57'5%. Y lo

que es más grave: la pérdida de unos seiscientos sesenta y un mil jornales respecto a la media de las últimas tres campañas.

Debido a estas consecuencias, se impulsó la presentación de un recurso contra esta reforma, basado esencialmente en tres cuestiones: la violación del protocolo inicial, porque fijaba el efecto del cobro a la apertura de las [...] y no al momento de la cosecha, por lo que no se podía entender que estuviéramos ante un régimen de ayuda a la producción.

En segundo lugar, por la inexistencia insuficiente de motivación; ni de la reforma, ni de los ratios, ni la [...] del momento.

Y, en tercer lugar, porque podría suponer un desvío de poder, porque el proceso elegido a través de la modificación de un apartado de protocolo pretendía eludir el procedimiento establecido en el Tratado de Adhesión.

De todos estos recursos, el 7 de septiembre del año pasado, el Tribunal de Justicia estimó que, efectivamente, se había vulnerado el principio de proporcionalidad, no entendió las diferentes motivaciones, porque cuestionaba que las medidas del nuevo régimen no garantizaban una rentabilidad del cultivo suficiente que permitiera el mantenimiento de éste en zona productiva.

Esta sentencia es ciertamente histórica, porque es la primera vez que se tira para atrás una reforma de este calibre, y abre un nuevo proceso, en el que estamos ahora, transitorio, puesto que la reforma sigue en vigor hasta tanto se apruebe el nuevo sistema, y que requiere que haya un pronunciamiento —nosotros entendemos que lo más unánime posible de este Parlamento— para tratar de influir en esa negociación.

Ya el Consejero, en la comparecencia del 27 de septiembre de 2006, acababa su primera intervención pidiendo que este Parlamento enmarcara esa unidad de trabajo que pudiéramos tener. Por ello, a nosotros nos parece que es el momento oportuno de que se apruebe esta proposición no de ley, en la que, teniendo en cuenta el contexto en el que nos situamos, no siendo ilusorio, por cuanto hay una clara limitación en la propia sentencia, que sólo ha estimado el tema de la proporcionalidad y no ha anulado otros aspectos, pero sin caer tampoco en lo que otros portavoces han dicho en anteriores debates, de que estuviéramos en una propuesta *light*, tratara de enmarcar, precisamente, lo que Andalucía necesita.

Y la proposición no de ley que aquí presentamos prevé que los principios fundamentales sean el establecimiento de una superficie básica nacional; elevar el importe de ayuda acoplada a la producción final de algodón en unas determinadas condiciones de calidad, y contemplando mecanismos estabilizadores que garanticen la neutralidad presupuestaria de la nueva reforma y el mantenimiento de la [...] histórica, y que, de forma semejante a la regulación de otros cultivos industriales, se contemplen, también, ayudas económicas a la reestructuración del sector desmo-

tador para adaptarse a la nueva situación resultante de la reforma.

Mi Grupo cree, señorías, que en estos momentos sería bueno que presentásemos este frente común, que en este tema atendamos más a lo que nos une, que es la defensa de este sector tan importante para Andalucía, que no lo que nos separa. Y, por tanto, yo pido el respaldo de todos los grupos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez.

Para continuar con el debate, corresponde ahora el turno de palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Su señoría, el señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

El sector del algodón tiene importancia en diversos pueblos de Andalucía porque, efectivamente, tiene que ver con el empleo y la economía de esos municipios.

Ya, en la Unión Europea se hizo un planteamiento de reforma de este sector, que orientaba justamente a la eliminación del mismo. Nunca lo entendimos, e hicimos una defensa, junto con otros, importante del régimen de ayudas al algodón en la Unión Europea, en el propio Parlamento europeo. Finalmente, conseguimos un reglamento de ayudas al algodón, que fue razonable porque permitía la rentabilidad del mismo. Se hizo una reestructuración de modernización en el conjunto del sector. Hubo prácticas de cultivos que tenían un contexto de sostenibilidad, de calidad ambiental, etcétera, y todo aquello funcionó.

Pero la Unión Europea sigue con su estrategia de cargarse este sector y, finalmente, hace una reforma, no de la OCM, que no existe una OCM del sector del algodón, sino del reglamento de la ayuda a este sector. Y, efectivamente, desvincula las ayudas en un 65%, que es justamente el margen de rentabilidad que tiene el propio sector. Por lo tanto, ¿para qué producir? Claramente va orientado a eliminar la producción. En Andalucía, se produce el noventa y pico por ciento, 95%, del total de lo que se produce en España de algodón. En Europa, solamente de las necesidades que hay de esta fibra natural, se produce el 13%, luego se importa muchísimo; pretenden... No, no, no se entiende por qué se lo quieren cargar, cuando, desde el punto de vista presupuestario, es una cosa mínima en la política agraria común.

Está claro que se ha atendido a los intereses de otros grupos de fuera de la Unión Europea, sobre todo de Estados Unidos, que quieren importar sus fibras artificiales y sintéticas a la Unión Europea y,

por lo tanto, cargarse este sector. Nunca lo hemos entendido.

Razonablemente, había que hacer el recurso que se planteó el Gobierno de la Junta, de España, el conjunto del sector, que se ganó y se paralizó la puesta en práctica del reglamento que pretendía regular un nuevo sistema de ayuda de desacoplamiento del 65% al algodón.

Ahora bien, la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Agricultura, sigue con su planteamiento y, finalmente, vuelven a la carga. A mí me parece bien que el planteamiento inicial que se hizo en este Parlamento, de manera unánime, con el conjunto de la mesa del algodón, donde estaban los agricultores, las desmotadoras, etcétera, pues, se mantenga siempre vivo. Y eso significa que... Yo estoy de acuerdo en que se mantenga una negociación desde el Gobierno de España en la Unión Europea, donde debe participar también Andalucía: es uno de los aspectos que contempla el nuevo Estatuto de Autonomía, porque, sobre el algodón, yo no quiero decir quién manda, entre comillas, pero donde está el peso es en Andalucía, luego tiene que estar presente Andalucía para esa nueva negociación. Donde se establezca una superficie básica, teniendo en cuenta la producción histórica que hubo en su momento, donde se plantee —yo estoy de acuerdo, creo que eso es la base de mantenimiento de este producto— la ayuda a la producción de manera importante, para que, insisto, se pueda mantener, y que haya ese principio de subsidiariedad.

Hay un aspecto que se plantea en el punto tercero, y es que, igual que se ha hecho en otros sectores, se regule también en éste ayudas para la reestructuración, que conozcamos... Yo creo que se está refiriendo a sectores que, en ese caso sí, la reforma de la OCM se ha cargado, como es el de la remolacha, el del azúcar; que se ha puesto dinero para la reconversión de las industrias azucareras, lo cual está diciendo que habrá que reconvertir el sector del algodón, habrá que dejar de producir algodón, y, por lo tanto, para la industria desmotadora: ayudas y apoyos económicos para la reestructuración, que significa el cierre de la misma, que es lo que está pasando en la azucarera, como ha pasado ya en la de Jaén, que, efectivamente, ha habido ayudas a ese proceso de reconversión.

En fin, en cualquier caso, nosotros vamos a estar de acuerdo con la proposición no de ley. Pero nosotros, igual que hicimos siempre por coherencia..., fuimos capaces de que se mantuviera un régimen de ayudas al algodón que ha hecho rentable y viable este sector, como es bien conocido, no tiramos la toalla, porque no hay ninguna razón... En todos los sectores de la agricultura donde están reformando con la política agraria comunitaria, no hay razones para que se reformen de manera tan dura y tan drástica, como ha pasado con el azúcar o como puede pasar con el vino, u otros sectores; en éste, especialmente, porque el peso que tiene en el presupuesto de agricultura, pues, es mínimo y no lo entendemos, cuando sí es un cultivo social que tiene mucha importancia en muchos pueblos de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que en esta proposición no de ley vamos a seguir con las unanimidades, y va a tener el apoyo, también, del Partido Popular. Pero, no obstante, no obstante, creo que hay que dejar las cosas claras, y algunas de ellas son importantes.

Empezando porque nos alegramos mucho de que el Partido Socialista, el Grupo parlamentario, haya ido modificando la posición a lo largo del tiempo, porque no se nos puede olvidar cómo eran ustedes todos una piña cuando la señora Ministra votaba a favor de esta nefasta reforma del reglamento de ayuda al algodón, y eran ustedes todos una piña en loas y alabanzas, tanto en público como en privado, que había sido una cosa magnífica lo que había conseguido. Poco a poco, han ido ustedes viendo cómo aquello era nefasto, y lo decíamos así, y han ido modificando la postura; incluso se llegó a recurrir. Y por la presión de las organizaciones agrarias y, también, por la postura siempre muy dura del Partido Popular, el Tribunal de Justicia europeo, pues, nos ha dado la razón, y en ello estamos.

Porque esa reforma se ha demostrado que era absolutamente contraria a los intereses de Andalucía, porque los datos así lo dicen. En el tiempo que lleva de aplicación, la superficie se ha rebajado en un 31%, la producción en un 60%, el 20% de los agricultores han abandonado el cultivo, se ha perdido el 43% de los jornales, se han cerrado cinco de las veinticinco desmotadoras, se han amortizado ya 98 puestos de trabajo fijos de esas desmotadoras, y en los eventuales, la reducción estará entre un 50 y un 90%. Es decir, que está claro que, de seguir así, desaparece el cultivo del algodón en Andalucía, un cultivo que era rentable.

Y el Tribunal de Justicia europeo, cuando lo anula, dice que hay que presentar a la Comisión, en un plazo razonable, una nueva propuesta. Nosotros en eso, lógicamente, vamos a estar de acuerdo, en que se haga una nueva propuesta y que, si es posible, pues recoja las reivindicaciones del sector para su viabilidad.

¿Qué es lo que ocurre? Que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta esta proposición no de ley que, prácticamente, recoge el documento que presentan algunas organizaciones agrarias, junto a Aeda y Adesur, las agrupaciones y asociaciones de las desmotadoras, sobre el posicionamiento ante la reforma de régimen de ayudas al algodón. Pero, bueno, lo recoge sólo en parte. Y habría que, incluso, agradecer, porque, en ese sentido,

es genérico. Y por eso decía al principio que vamos a apoyarlo, porque no se mete en camisa de once varas en algunas cuestiones, que se podría meter, y que sabe que podemos tener alguna discrepancia. Nosotros vamos a mirar por encima de los árboles y vamos a ver el horizonte, y en ese horizonte, posiblemente, nos vamos a poner de acuerdo.

Fíjese, en ese documento, ahí faltan dos organizaciones agrarias importantes en Andalucía: falta UPA y falta Asaja. E, incluso, con esas dos asociaciones, organizaciones, de déficit, digamos, en el documento, el Consejero se plantó con este documento, se plantó ante la Comisaría, diciendo que éstas eran las reivindicaciones del sector. Yo creo que metió la pata, que se equivocó rotundamente, que se vio claramente que quería apuntarse algo que no tenía autorización para ello y no ha conseguido lo que quería. Y ahora, este mismo documento, de forma más genérica, lo presenta el Grupo Parlamentario Socialista en forma de proposición no de ley. Es un poco como «ahora vendrá mi primo de Zumosol a defender los intereses». Yo me alegro que al Parlamento se le dé también ese papel de «primo de Zumosol», si me permite la expresión, ante Europa. Ojalá lo consiga, ojalá sea necesario el acuerdo de los grupos para conseguir estos planteamientos que son necesarios para el sector.

Pero nosotros le hacemos alguna pregunta —si puede, la contesta rápidamente— al Grupo Socialista, porque quedan, quizás, demasiado abiertas y se queda sólo en declaración de buenas intenciones: ¿Qué sería para ustedes, señores del Partido Socialista, defender la superficie básica nacional? ¿Estamos hablando de las 90.000 hectáreas anteriores? ¿Estamos hablando de las 70.000 actuales? ¿Qué es lo que defienden ustedes?

En segundo lugar, ¿cuál es el porcentaje de ayuda acoplada a la producción que creen ustedes que se debe defender? ¿El cien por cien? ¿El 80%? ¿Seguir con el 65%...

Otra cuestión es que le agradecemos que el Partido Socialista no se pronuncie, en su proposición no de ley, que sí lo hace el documento, sobre el apoyo al cultivo y a la comercialización del algodón no transgénico. Ustedes no se posicionan en eso, y creo que han hecho bien en esa prudencia, porque va contra los tiempos y contra el sentido común y la economía; además, crea una división muy grande y una división importante en el sector. Porque saben ustedes..., saben ustedes que eso no está resuelto.

Habla el Grupo Socialista, también, de pedir ayuda a la reestructuración. Nosotros, en principio, lo vemos bien, aunque sí advertimos que puede ser contradictorio. Porque si lo que estamos es defendiendo el mantenimiento de la producción histórica, señorías, ¿para qué necesitamos una reestructuración? El señor Cabrero también se ha referido a ello, y yo creo que coincidimos en lo general: ¿para qué necesitamos una reestructuración si lo que queremos es producir?

En el punto sexto de ese documento, al que me refiero y ustedes conocen perfectamente, se dice que debería haber una aplicación en la campaña

de 2007. Esto no se ha conseguido, a la vista está. Y la Comisaría ha dicho que será para 2008. Ojalá consigamos que fuera lo antes posible.

Tampoco se pronuncia el Grupo Socialista, en el apartado segundo de este documento, que es la base, insisto, sobre los daños y perjuicios sufridos por la industria desmotadora. ¿Están ustedes de acuerdo con que habría que pedirlo? La industria desmotadora lo ha pedido, la Comisión Europea le ha dicho que no; nuestro eurodiputado, señor Montoro, Cristóbal Montoro, antiguo Ministro de Economía, sí lo ha pedido y también le han dicho que no. Ustedes ¿qué posición tienen? Nos gustaría conocerla.

Tampoco han dicho nada del perjuicio que ha ocasionado esta reforma a los 130 municipios algodoneros de Andalucía, del Valle del Guadalquivir, el Bajo Guadalquivir. Se hizo una proposición no de ley en Pleno, y nada más se supo de aquello. Dos ruedas de prensa, dos reuniones con los agricultores, y nada más: buenas intenciones.

Acabo. El Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, va a apoyar la iniciativa: defiende el cultivo del algodón, porque es un cultivo que aporta una renta importante de los agricultores. Y nos quedamos con lo grande, con los dos conceptos fundamentales que creo que son los que hacen confluír las distintas posturas que defienden los sectores, que defendemos los partidos en esta Cámara, que son: garantizar la neutralidad presupuestaria y asegurar la producción histórica. En eso siempre vamos a estar de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Para concluir con el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Pérez Moreno.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

El objetivo de esta proposición no de ley era que su parte dispositiva, que es lo que finalmente acordará esta Comisión, pudiera servir como un arma más de fuerza al Gobierno andaluz a la hora de las negociaciones, a la hora de la presión que hay que hacer para conseguir lo más conveniente para el sector del algodón andaluz. Y ese objetivo se cumple, y yo no puedo más que darles las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Yo decía en mi primera intervención que, en éste, como en otros temas, en los que estamos básicamente de acuerdo, tenemos que ir a lo que nos une y no a lo que nos separa. Y yo creo que eso es lo sustancial. El señor Cabrero conoce de sobra que nosotros no somos los responsables del diseño de la actual política agraria de la Unión Europea y la reforma que hubo de la PAC, y que tratamos de mejorarla. Y creo

que en eso tenemos muchas más coincidencias que discrepancias, señor Cabrero.

Y yo creo que hay que ser coherente cuando se dice que hay que estar en lo que nos une y no en lo que nos separa, hay que mantenerlo de esa manera. Y, por tanto, me morderé la lengua para no contestar a muchas de las cosas que ha dicho el señor Araúz. Porque, mire, señor Araúz, en éste, como en muchos otros temas, nosotros sabemos bien —porque usted lo explica con claridad— qué es lo que no le gusta, pero no llegamos nunca a saber qué es lo que quiere. Es decir, ustedes de la oposición hacen la primera parte, que es la de control al Gobierno y crítica al Gobierno, pero siempre se quedan cortos en la segunda, que es la de presentar alternativas. Quizás fue por eso por lo que su actual portavoz, la señora Oña, dijo que ustedes estaban hechos ya a la oposición, ¿no?, y, por tanto, eran poco alternativos.

Porque, claro, que acuse usted al Grupo Socialista de ser poco coherente, simplemente con que usted se leyera, como yo he tenido que hacer en los dos últimos días, la proposición no de ley que defendió mi compañero José Muñoz en Pleno, o la comparecencia del Consejero en septiembre del año pasado, vería que seguimos manteniendo los mismos planteamientos. Mientras que usted, pues sigue hablando de la nefasta Ministra de [...] y olvidándose del señor Arias Cañete, que algo tuvo que ver con esto, que no fue el que hizo el recurso, que eso se hizo por parte del Gobierno del señor Zapatero, escuchando, apoyándose, trabajando conjuntamente con las organizaciones agrarias.

Pero eso son las cosas que nos separan, señor Araúz. Y yo creo que tenemos que quedarnos con las cosas que nos unen, que es el apoyo a esta proposición no de ley.

Usted preguntaba: Bueno, ¿pero qué superficie básica?, ¿pero qué tanto por ciento acoplada?, ¿pero los transgénicos sí o los transgénicos no? Mire usted, no le ponga usted límites al Gobierno antes de que negocie, porque usted le estará entonces coartando la potencia. Permita usted que el Gobierno andaluz le transmita al Gobierno de Madrid, para que conjuntamente vayan y digan: Éste es el posicionamiento unánime de los grupos parlamentarios en Andalucía. Y que eso sea un arma, y que se consiga lo mejor.

¿Cuánto de acoplado? Pues, el máximo. ¿Por qué ayudas —dice usted— para las desmotadoras? Pues porque ya en la práctica están sufriendo esa reestructuración. Porque, aun cuando volviéramos al Reglamento anterior, esa incidencia sobre el sector industrial de las

desmotadoras ya se está produciendo. Y, por tanto, pues, claro que hace falta ayudas, porque sabemos que eso se va a producir, no sólo por la reforma del Reglamento, sino por la propia evolución que tiene el sector y la fortísima competencia que hay.

Pero, insisto, eso sería profundizar en lo que nos separa, que son muchas veces más problemas dialécticos, que en lo que nos une, que es la defensa de los intereses de los agricultores y, en definitiva, de los andaluces, que es para lo que estamos aquí.

Por tanto, muchas gracias por su apoyo. Y hemos conseguido el objetivo, que era ser unánimes en este punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Para concluir, por lo tanto, con la Comisión a la que estábamos convocados, procedemos a la votación de las distintas proposiciones no de ley que hemos tenido ocasión de conocer esta tarde.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley relativa a la situación insostenible de la agricultura almeriense.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

La siguiente proposición no de ley es relativa a la promoción exterior del aceite de oliva.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

La siguiente proposición no de ley es relativa al impulso para la creación del Observatorio de los precios de los productos agrícolas en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la proposición no de ley relativa a la defensa del cultivo del algodón.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, señorías, se levanta la sesión.

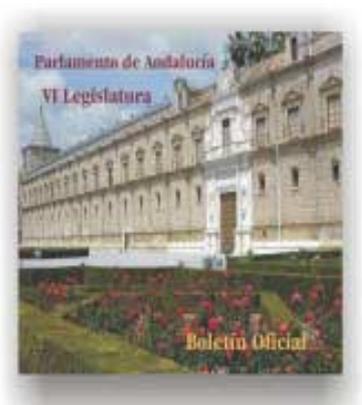
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

